



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

## Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

### CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 47 y 51, Fracción I de "La Ley" de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo "La Ley" emite las siguientes Bases de carácter presencial, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la "UACJ", en lo sucesivo "El Comité", ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688 2100 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el **Artículo 86 y 103** de "La Ley" para el proceso de **Licitación Pública Estatal**:

<b>Convocatoria a la Licitación:</b>	No. 005
<b>Número de la licitación:</b>	UACJ-LIE-05-2023-005
<b>Nombre de la licitación:</b>	Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento
<b>Tipo de la licitación:</b>	Presencial
<b>Publicación de Convocatoria</b>	27 de mayo del 2023

<b>"Calendarización de actos"</b>			
<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
<b>Pago por participación</b>	Días hábiles del lunes 29 de mayo al miércoles 14 de junio del 2023	De 9:00 a 13:00 horas	Pago: Caja de Rectoría* <u>Consulta de bases en Sistema de Contrataciones Públicas</u> <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>
<b>Envío de formato para aclaración de dudas</b>	Días hábiles del lunes 29 de mayo al miércoles 31 de mayo del 2023	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:licitación@uacj.mx">licitación@uacj.mx</a> , <a href="mailto:savelazq@uacj.mx">savelazq@uacj.mx</a>
<b>Registro y junta de aclaraciones</b>	Jueves 1 de junio del 2023	12:00 horas	Sala de juntas "Riwi"
<b>Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas</b>	Jueves 15 de junio del 2023	12:00 horas	Sala de juntas "Calmecac"
<b>Apertura de ofertas económicas</b>	Jueves 15 de junio del 2023	12:01 horas	Sala de juntas "Calmecac"
<b>Acto de notificación de fallo</b>	Martes 20 de junio del 2023	1400 horas	Sala de juntas "Camecac"

**\*Nota:** La caja de Rectoría y las salas de juntas "Riwi", "Calmecac" están ubicadas en el edificio de Rectoría, en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32310.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

UACJ-LIE-05-2023-005

## ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
<b>1.</b>	<b><u>Requisitos para participar en esta licitación</u></b>
<b>2.</b>	<b><u>Publicación de la convocatoria y obtención de las Bases</u></b>
2.1	Costo por la participación en el proceso de licitación
<b>3.</b>	<b><u>Disponibilidad presupuestaria</u></b>
<b>4.</b>	<b><u>Información específica de los bienes a adquirir</u></b>
4.1	Descripción y cantidad
4.2	Orden de compra
4.3	Fecha, lugar y condiciones de entrega
4.4	Muestras Físicas
4.5	Transporte
4.6	Empaque
4.7	Salvaguarda de los bienes
4.8	Pruebas de aceptación de los bienes
4.9	Cantidades adicionales que podrán adquirirse
4.10	Patentes, marcas y derechos de autor
4.11	Idioma
<b>5.</b>	<b><u>Modificaciones a la convocatoria</u></b>
<b>6.</b>	<b><u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u></b>
6.1	Acto de junta de aclaraciones
6.2	Instrucciones para elaborar las proposiciones
6.3	Entrega de proposiciones
6.4	Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas
6.5	Acto de Notificación de Fallo
6.6	Firma del Contrato
<b>7.</b>	<b><u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2, 3 y 4)</u></b>
<b><u>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</u></b>	
7.1	Manifestación de interés de participación en la licitación
7.2	Derecho de participación en la licitación
7.3	Grado de Contenido Nacional ( <b><u>Anexo 2</u></b> )
7.4	Formato de personalidad ( <b><u>Anexo 4</u></b> )
7.5	Proposiciones conjuntas
7.6	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses ( <b><u>Anexo 5</u></b> )



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

UACJ-LIE-05-2023-005

7.7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones ( <b>Anexo 6</b> )
7.8	Declaración de Conocimiento del Modelo de Contrato y texto de garantías y/o fianzas ( <b>Anexo 7 y 8</b> )
7.9	Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones ( <b>Anexo 9</b> )
7.10	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones
7.11	Declaración de precios fijos ( <b>Anexo 10</b> )
7.12	Escrito compromiso de pago de penas convencionales
7.13	Información bancaria ( <b>Anexo 11</b> )
7.14	Declaración de conocimiento de trámite de importación ( <b>Anexo 12</b> )
<b>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</b>	
7.15	Propuesta Técnica
7.16	Normas Oficiales Vigentes
7.17	Garantía de los bienes
7.18	Procedimiento para hacer valida la garantía y/o cambios de los artículos que resulten defectuosos ( <b>Anexo 13</b> )
7.19	Muestras físicas
7.20	Orden de compra ( <b>Anexo 14</b> )
7.21	Residencia en la localidad
7.22	Presentación de catálogos
7.23	Curriculum
<b>Contenido de la Carpeta No. 3 (Documentos Contables y Administrativos):</b>	
7.24	Constancia del Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua
7.25	Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano
7.26	Estados financieros
7.27	Declaración anual
7.28	Pago provisional del Impuesto sobre la renta
<b>Contenido del sobre No.2, Carpeta No.4 (económica):</b>	
7.29	Propuesta económica
8.	<b><u>Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato</u></b>
8.1	Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato
9.	<b><u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u></b>
10.	<b><u>Procedimientos de inspección y pruebas</u></b>
11.	<b><u>Casos en que se desecharán las propuestas</u></b>
12.	<b><u>Suspensión o cancelación de la licitación</u></b>
12.1	Suspensión de la licitación



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

12.2	Cancelación de la licitación
13.	<u>Licitación desierta</u>
14.	<u>Rescisión del contrato</u>
15.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
16.	<u>Inconformidades</u>
17.	<u>Condiciones de pago</u>
18.	<u>Datos de facturación</u>
19.	<u>Registro de derechos</u>
20.	<u>Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual</u>
21.	<u>Impuestos</u>
22.	<u>Sanciones</u>
23.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas</u>
24.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
25.	<u>Controversias</u>
26.	<u>Glosario</u>
<b>ANEXOS:</b>	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Grado de Contenido Nacional
	<u>ANEXO 3</u> Formato de aclaración de dudas
	<u>ANEXO 4</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 5</u> Manifestación de inexistencia de conflicto e intereses
	<u>ANEXO 6</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 7</u> Declaración del modelo de contrato
	<u>ANEXO 8</u> Declaración de conocimiento de texto de garantía y/o fianza
	<u>ANEXO 9</u> Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 10</u> Declaración de precios fijos
	<u>ANEXO 11</u> Información bancaria
	<u>ANEXO 12</u> Declaración de conocimiento de trámite de importación
	<u>ANEXO 13</u> Procedimiento para hacer valida la garantía
	<u>ANEXO 14</u> Carta compromiso de canje
	<u>ANEXO 15</u> Carta de conocimiento de orden de compra
	<u>ANEXO 16</u> Experiencia, capacidad e infraestructura
<b>ENCUESTA DE TRANSPARENCIA</b>	
<b><u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u></b>	



## BASES

### Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-05-2023-005

#### “Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”

La presente licitación tiene como finalidad la contratación de bienes y/o servicios indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases. De conformidad con la Fracción XIV del Artículo 56 de “La Ley” de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA COMPLETA, sin omitir ninguno de los grupos o renglones que las componen (cuando aplique)

#### 1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes y/o servicios solicitados.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de “La Ley” (**Anexo 5**).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”

#### 2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

##### 2.1. Costo por la participación en el proceso de licitación

De conformidad con la Fracción **XX** del Artículo **56** de “La Ley”, los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por la **participación** en el concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de \$1,000.00 pesos (son mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la “UACJ”, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

De conformidad al Artículo 54 de “La Ley” la obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria podrá obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en el Sistema de Compras Gubernamentales, cuya dirección electrónica es <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado su participación y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, es decir, es **requisito indispensable el pago por la participación** para participar en el presente proceso de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

#### 3. Disponibilidad presupuestaria



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "UACJ", para el ejercicio fiscal 2023-2024 ya sea recurso propio y/o Presupuesto de Egresos del Estado, sin responsabilidad alguna para la "UACJ".

## 4. Información específica de los bienes a adquirir

### 4.1 Descripción y cantidad

La presente licitación se refiere a la "Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento". En el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apearse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indican en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que "El Comité"**, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que **NO** consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

**Se informa a los licitantes participantes en este proceso licitatorio que, si en alguna de las partidas se encuentra algún material que su presentación no esté vigente o haya cambiado, se puede ofertar el material en la presentación que esté vigente siempre y cuando sea equivalente a la cantidad solicitada.**

**Nota:** La adjudicación es por partida completa y **NO** se deben omitir las especificaciones que las integran (cuando aplique), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

### 4.2 Orden de compra

Las órdenes de compra se elaborarán con las partidas adjudicadas a cada licitante y serán distribuidas durante un año, éstas se colocarán de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas, vía correo electrónico, proporcionada por el(los) licitante(s) adjudicado(s), confirmando a la UACJ la recepción de la orden de compra, ya sea vía telefónico o correo electrónico y a partir de la confirmación, empieza a contar el tiempo para la entrega del material solicitado.

### Ejemplo de una orden de compra:

#### Portada

#### Hoja de distribución

#### Fin de reporte



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

## **4.3 Fecha, lugar y condiciones de entrega**

**La vigencia del contrato será de 52 semanas naturales contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo.**

La convocante podrá emitir órdenes de compra (solicitudes) periódicamente durante la vigencia del contrato de alguno o varios renglones que conforman cada partida, el tiempo de entrega, será de máximo **cinco días hábiles** a partir del envío y recepción de la orden de compra (colocación de pedidos) y en dicha orden se especifican los lugares con las direcciones para cada entrega. Las ubicaciones podrán ser las siguientes:

- **Instituto de Ciencias Sociales y Administración:** Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310
- **Instituto de Ingeniería y Tecnología:** Av. del Charro No. 450 Nte. C.P. 32310
- **Instituto de Ciencias Biomédicas:** Av. Benjamín Franklin no. 4650 Zona PRONAF CP 32315,
- **Ciudad Universitaria (Campus Sur):** C. José de Jesus Macías Delgado 18100 C.P. 32310
- O cualquier otra dependencia de la "UACJ" (entrega en sitio) ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Cada orden de compra está compuesta por una hoja de portada, hojas de distribución y una hoja final donde viene la leyenda "fin de reporte", además todas las hojas están numeradas consecutivamente.

- En la hoja de portada se especifica el número de orden de compra, proveedor y datos de este, así como también el concentrado del material a entregar con las cantidades totales y la firma del comprador(a) que elaboró la orden de compra y del (la) Subdirector (a) de Adquisiciones.
- En las hojas de distribución se especifica el lugar al que debe entregarse cada artículo, la cual viene detallada con el número de requisición con que se solicitó el material, la Unidad Responsable, el nombre del solicitante, dirección, ubicación y teléfono del usuario que va recibir el material descrito.
- Por último, para identificar que la orden de compra esté completa, deberá ubicar el licitante adjudicado la última hoja de cada orden, la cual tendrá la leyenda de "fin de reporte" y en la que también continúan los mismos datos de distribución antes mencionados.

***El o los licitantes adjudicados deberán entregar el material solicitado con cada usuario solicitante y deberá recabar el sello y el nombre de la persona que recibe en cada Unidad Responsable, hasta completar la orden de compra.***

**IMPORTANTE:** Cualquier duda o aclaración de las órdenes de compra las puede consultar con la **C. Edvin Márquez Chávez** al correo electrónico **[edvin.marquez@uacj.mx](mailto:edvin.marquez@uacj.mx)** o bien puede comunicarse al (656) 688-22-88 Ext. 2582, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

**No se aceptarán entregas parciales, deberá entregar la totalidad de lo solicitado en cada orden de compra.**

## **4.4 Muestras físicas**

Los licitantes deberán entregar muestras físicas de las partidas que se establecen en el Anexo Técnico No. 1, **y de las cuales deberá ser una pieza o litro (cuando aplique)**

7



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

por artículo de cada partida o renglón en que se solicite, teniendo para esta entrega del lunes 29 de mayo al miércoles 14 de junio del 2023 hasta las 12:00 horas. Estas muestras deberán ser entregadas en las oficinas de la Subdirección de Mantenimiento previa cita con la Mtra. Raquel Alarcón Regalado en el correo electrónico [ralarcon@uacj.mx](mailto:ralarcon@uacj.mx) o al (656) 688-21-00, ext. 3662. Al momento de la entrega, las muestras deberán estar acompañadas de un listado de cada una de ellas y, ser debidamente identificadas con el nombre técnico de cada una, con número de partida, renglón y nombre del proveedor que las entrega. **Las muestras de los consumibles serán utilizadas con el fin de probar su calidad.**

Se les entregará un recibo el cual deberá incluir dentro de su propuesta técnica.

## **4.5 Transporte**

El tipo de transporte a utilizar para la entrega de los bienes será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la UACJ (cuando aplique).

## **4.6 Empaque**

Será el usual para cada tipo de bien, de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para la "UACJ", asegurando su originalidad y buen estado.

El proveedor adjudicado deberá incluir etiqueta o remisión en lugar visible, donde indique número de la licitación y número de partida.

## **4.7 Salvaguarda de los bienes**

El licitante ganador se responsabiliza de que los bienes objeto de esta licitación se entreguen en estado idóneo y dentro del tiempo señalado en el Anexo Técnico No. 1 de estas bases, haciéndose responsable del transporte, seguros y demás medidas de protección, en el entendido de que se liberarán de dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación expresa por los receptores de los bienes.

## **4.8 Pruebas de aceptación de los bienes**

En caso de que los bienes entregados no cumplan con las características técnicas solicitadas y ofertadas, o no aprueben de manera satisfactoria las pruebas de aceptación a la que puedan ser sometidas. Estas podrán ser regresadas.

El área técnica receptora de los bienes, quien evaluará cualitativamente el bien, emitirá oficio de conformidad, en el que especifique que los bienes ofertados cumplen satisfactoriamente con lo solicitado y ofertado, para dar continuidad al procedimiento de pago.

## **4.9 Cantidades adicionales que podrán adquirirse**

De conformidad con el artículo 88 de "LA LEY", la "UACJ", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

## **4.10 Patentes, marcas y derechos de autor**

El licitante ganador a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso de que al entregar los bienes a la convocante infrinja patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.

## **4.11 Idioma**

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

## **5. Modificaciones a la convocatoria**

Con fundamento en el artículo 57 de “La Ley”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para el acto de presentación y apertura de propuestas.

Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta.

Las modificaciones que se mencionan en el presente artículo, en ningún caso podrán ser sustanciales. Se consideran cambios sustanciales, de forma enunciativa, mas no limitativa:

- I. La sustitución en las características de los bienes o servicios convocados originalmente.
- II. La adición de otros bienes o servicios distintos a los convocados originalmente.

Dicha junta se realizará en los términos que establecen los artículos 58 y 59 de “La Ley”.

## **6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación**

### **6.1. Acto de junta de aclaraciones**

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la “UACJ” celebrará al menos una junta de aclaración; para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y participar en la licitación, es requisito indispensable presentar escrito original con el que las personas expresarán su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante el cual deberán entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria, en los términos que establece los artículos, artículos **58 y 59** de “La Ley”, tendrá verificativo el **día jueves 1 de junio a las 12:00 horas** en la sala juntas “RIWI” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que se hayan entregado a más tardar 24 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones el “Formato de aclaración de dudas” (Anexo 3) y “el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación”, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, limitándose la participación a un REPRESENTANTE por licitante. (Art. 59 Fracción III y IV de “La Ley”). Es decir, deberán formular sus dudas a más tardar el **miércoles 31 de mayo a las 12:00 horas** y enviarlas en forma electrónica a las siguientes cuentas: **savelazq@uacj.mx** y



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

**licitacion@uacj.mx** en formato Word, con membrete de la empresa, según el formato presentado como **Anexo 3 Formato de aclaración de dudas** de estas Bases. El correo electrónico deberá acompañarse de copia del escrito con el que las personas expresen su interés en participar en la licitación.

La asistencia al acto de junta de aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de junta de aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad al Departamento de Licitaciones de la “UACJ”, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No.1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva. Cualquier modificación a la convocatoria o bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición. Lo anterior, con fundamento en el artículo 57 de “La Ley” de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

“**El Comité**” dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

**Nota:** Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

## **6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones**

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- **Deberá entregar USB para su propuesta técnica y económica (no se acepta CD)**
- Las cantidades, descripción, especificaciones y características mínimas solicitadas de cada artículo se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases; **los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica la cantidad solicitada, la descripción y detallar las especificaciones, así como la marca y modelo que oferta (siempre y cuando el bien sea equivalente o superior a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1).**
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.

- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS o ENGARGOLADOS).
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).
- La propuesta económica deberá establecer claramente, el número de partida y renglón, el nombre o descripción de la partida, cantidad solicitada, precio unitario, el subtotal de cada renglón (cuando aplique) de manera horizontal y desglosar de manera vertical el subtotal de la partida, el Impuesto al Valor Agregado (IVA cuando aplique), demás impuestos aplicables y el total de la partida. Únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100). **Nota: La propuesta deberá estar en precios fijos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.**

## **6.3 Entrega de proposiciones**

**Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones;** asimismo, a los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda de conformidad con los Artículos **60 y 61** de “La Ley”, presentarse al registro de asistentes y recepción de propuestas al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento y hacer la entrega de sus propuestas técnicas y económicas al “Comité” el día **jueves 15 de junio a las 12:00 horas, en la sala juntas “Calmecac” de Rectoría**, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

No se recibirán propuestas fuera del horario, lugar y fecha señalados.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

*Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios  
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

**Sobre No.1, PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-05-2023-005**

**“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

*Nombre del Licitante participante*

*Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios  
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*

**Sobre No.2, PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-05-2023-005**

**“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

## Nombre del Licitante participante

**IMPORTANTE:** La “UACJ”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**Jefatura de Función de Licitaciones**  
**C. Samantha Velázquez Rosales**  
Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310  
Ciudad Juárez, Chihuahua, México  
Tel: 656 688 22 82 / 688 2100 ext. 2282 y 2383

El análisis de las propuestas se llevará a cabo cuantitativamente por el “Comité” con la presencia de los proveedores.

### **6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas**

De conformidad con el artículo 61 de “La Ley”, el acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el **jueves 15 de junio del 2023 a las 12:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **12:01 horas** en la sala juntas “Camecac” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar escrito en formato libre dirigido al “Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez” en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que las personas expresen su interés en participar en la licitación y copia simple legible del recibo de pago del costo de participación que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta.

El Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**6.4.1** Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir.

**6.4.2** Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa.

**6.4.3** Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la “UACJ” y los licitantes que asistan al Acto, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUZCAN DOCUMENTO ALGUNO.**

**6.4.4** Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

**6.4.5** El Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir será la única persona



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

**6.4.6** En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en *forma CUANTITATIVA*, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *cualitativa detallada* de las propuestas por el *Área Administrativa, el Órgano Interno de Control, área Técnica, Contable y Legal de la "UACJ"*.

**6.4.7** Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la "UACJ", facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

**6.4.8** Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de la(s) partida(s)**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) ÚNICAMENTE aquellas que hayan pasado la etapa de revisión técnica cuantitativa.

**6.4.9** La "UACJ" elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior **evaluación cualitativa detallada** y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

**Nota:** *A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la "UACJ", el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien validará de las propuestas aceptadas la documentación presentada), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y las razones que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del *Área Administrativa o del Órgano Interno de Control, el área Contable y Legal de la "UACJ"* y en base a esta información la "UACJ" elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

## **6.5 Acto de Notificación de Fallo**

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", este Acto se celebrará el **martes 20 de junio del 2023 a las 14:00 horas**, en la sala juntas "Calmeac" de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

**6.5.1** Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.

**6.5.2** Se dará lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 67 de la “La Ley”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

**6.5.3** Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el (los) licitante(s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**Con la notificación del fallo, las partes se obligan a la realización del contrato que has sido adjudicado, por lo que se deberán firmarlo en la fecha y términos señalados.**

**Nota:** Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

## **6.6 Firma del Contrato**

De conformidad con el **Artículo 81** de “La Ley”, el Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los DIEZ días hábiles siguientes** al Acto de notificación del fallo; en un horario de 8:00 a 15:00 horas en la oficina del Abogado General de la “UACJ”, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua México.

**El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar con días de anticipación a la firma del contrato de manera digital o impresa la siguiente documentación:**

### **Persona física:**

- a) Identificación oficial en original y copia simple
- b) Original y copia simple de acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Original y copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- f) Constancia de situación fiscal

### **Persona Moral:**

- a) Copia simple del Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple
- c) Identificación oficial vigente en original y copia simple
- d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple
- e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia simple
- f) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas
- g) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- h) Constancia de situación fiscal

**NOTA:** Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

## 7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2, 3 y 4)

### **LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente deberán entregar durante el acto de apertura de propuestas **DOS SOBRES CERRADOS** que contengan su propuesta técnica y económica respectivamente. El sobre de la propuesta técnica deberá contener **TRES CARPETAS O FOLDERS (separadas)** identificadas de la siguiente forma:

#### **Sobre 1 "Propuesta técnica"**

- a) **CARPETA No. 1: Documentos Legales**
- b) **CARPETA No. 2: Propuesta Técnica**
- c) **CARPETA No. 3: Documentos contables y administrativos**

El sobre de la propuesta económica deberá contener **UNA CARPETA O FOLDER** identificada de la siguiente forma:



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

## **Sobre 2 “Propuesta económica”**

### d) **CARPETA No. 4: Propuesta Económica**

Los sobres deberán presentarse **CERRADOS** identificados con los datos de la licitación y del licitante participante.

### **Es indispensable que considere lo siguiente para las cuatro folders o carpetas:**

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Impresos en papel membretado.
  - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
  - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “La Ley”.
  - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que la marca y modelo que oferta son los mismos que los indicados en la referencia, aun así, deberá plasmar los datos correspondientes en el renglón “Marca y modelo que oferta”, el omitir este renglón será motivo para rechazar la propuesta.

**NOTA: El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta.**

## **SOBRE No. 1**

### **CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):**

#### **7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación**

El proveedor deberá presentar escrito dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ*, en original y en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio).

**IMPORTANTE:** En caso de que el licitante no presente su escrito o que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

#### **7.2 Derecho de participación en la licitación**

El proveedor participante deberá incluir el recibo de pago por derecho a participación, el cual debe corresponder a la persona física o moral que suscriba la propuesta, en caso contrario no se admitirá su participación.

#### **7.3 Grado de contenido Nacional**

En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 14 de octubre de 2010, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes, se establece un 65% para la presente



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en original en papel membretado de su empresa, firmada por su representante legal y dirigida a “El Comité” donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten mencionando el nombre y número de proceso licitatorio **(Anexo 2)**.

## **7.4 Formato de personalidad**

Conforme a lo señalado en el **Artículo 56 fracción VI** de “La Ley”, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 4)**.

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
  - Nombre
  - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
  - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
  - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
  - Relación de los accionistas y
  - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
  - Nombre,
  - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el IFE/INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá



participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

## **7.5. Propositiones Conjuntas (cuando aplique)**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas (**artículo 63 de “La Ley”**).

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 62 del Reglamento**, deberán anexar convenio original y copia debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

**Dicho convenio debe contener al menos:**

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

## **7.6 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 86 y 103 de la “Ley” (**Anexo 5**).

## **7.7 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren (**Anexo 6**).

## **7.8 Declaración de conocimiento del modelo de contrato y texto de garantías y/o fianzas**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de las garantías y/o de póliza de fianza y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, entregar ambos anexos (**Anexo 7 y 8**).

## **7.9 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 9**).

## **7.10. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones.**

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que no cederá y/o subcontratará parcial o totalmente, las obligaciones derivadas de la presente licitación.

## **7.11. Declaración de precios fijos.**

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 10**).

## **7.12. Escrito compromiso de pago de penas convencionales**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 89 de “La Ley”.

## **7.13. Información bancaria**

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 11**).

## **7.14. Declaración de conocimiento de trámite de importación**

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante y firmado por el Representante Legal, dirigida al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los costos y trámites de permisos de importación en caso de ser equipos o productos de procedencia extranjera, estos correrán por parte del licitante participante por lo que será responsable de cubrir los costos de los bienes desde su procedencia hasta las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

el área en que se soliciten, así mismo deberá contemplar el tiempo de dichos trámites para cumplir con el plazo de entrega solicitado (**Anexo 12**).

## **CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):**

### **7.15. Propuesta Técnica**

**Los licitantes que efectúen el pago por la participación en el presente concurso deberán solicitar al correo electrónico savelazq@uacj.mx, el archivo “propuesta de mantenimiento LIE-05-2023-005” en formato MS Excel, para que sea utilizado en la elaboración de sus proposiciones con las siguientes condiciones:**

- a. En el archivo “**propuestas de mantenimiento LIE-05-2023-005**”, en la primera pestaña deberá llenar los datos de la empresa solicitados en los campos correspondientes.
- b. En la tercer pestaña propuesta económica llenará el espacio de PRECIO UNITARIO con el precio que cotiza (el archivo calcula el subtotal y total final de manera vertical, sin embargo, deberá de ingresar la cantidad con letra del subtotal de la propuesta), no deberá eliminar aquellas partidas en las que no participará. Esta pestaña contiene su propuesta económica, la cual deberá ser impresa y entregada en la carpeta 4 (como su propuesta económica) con firma del Representante Legal, con membrete de la empresa y sello.
- c. En la segunda pestaña “propuesta técnica” esta contiene el Anexo Técnico No. 1 en el cual al momento de llenar la pestaña tres “propuesta económica” con el precio unitario que está cotizando, automáticamente aparecerá en cada una de las partidas la leyenda PARTICIPA o NO PARTICIPA. Al final del documento se totalizará las partidas en que participa (favor de no modificar formatos). Esta segunda pestaña contiene el Anexo Técnico No. 1, es la que deberá ser impresa y entregada en la carpeta 2 (como su propuesta técnica) con firma del Representante Legal, membrete de la empresa y sello.

**Nota:** En el archivo “**propuesta de mantenimiento LIE-05-2023-005**”, únicamente se podrá modificar en la tercer pestaña propuesta económica “**la columna de observaciones**”, en caso de que se tenga que realizar algún cambio en el ISBN (sin eliminar el resto), y “**la columna de precio unitario**” para ingresar el precio que cotiza.

**IMPORTANTE:** Favor de revisar que en el archivo coincida su precio unitario con el subtotal, revisar las sumatorias (fórmulas) y el contenido de sus propuestas antes de imprimir sus proposiciones.

Dicho Anexo se **DEBERÁ** entregar en electrónico en UNA memoria USB (misma que se regresará al terminar el Acto de apertura a solicitud del licitante) conforme a lo siguiente:

- El archivo de “**propuesta de mantenimiento LIE-05-2023-005**”, deberá entregarse dentro de una memoria USB, a la vez esta memoria USB deberá ser integrada dentro de su propuesta técnica en la carpeta No. 2 junto con la impresión de la segunda hoja de trabajo sumando a esto el resto de los requisitos solicitados en las Bases.

La memoria USB entregada se utilizará para darle agilidad al Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, por la gran cantidad de partidas y serán utilizados de la siguiente



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

manera:

- Cuando se haga la apertura de las carpetas en la etapa *cuantitativa* se utilizará la memoria USB que va dentro de la carpeta No. 2 de todos los licitantes participantes, esto para hacer un concentrado de información y saber en qué partidas participan cada uno de los licitantes y si hubiera alguna desierta por no presentarse propuestas.
- Después de la revisión *cuantitativa* y de los licitantes que hayan pasado esta etapa, se procederá a la apertura de la propuesta económica (carpeta No. 3) de todos los licitantes participantes para obtener la información de sus propuestas de la memoria USB, en este momento se hará un concentrado de todos los precios por cada proveedor en un cuadro comparativo para darle lectura al final por cada partida y los proveedores que participan en cada una de ellas y el precio que ofrecen.
- Se solicita mantener el orden del formato que se les envíe y no modificar el Anexo Técnico No.1, se debe utilizar solo para el llenado de proposiciones.
- La información que prevalecerá será la que se entregue en el Acto en papel original con la firma del Representante Legal y sello, por si hubiera algún error en la información electrónica.

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, considerando que deberán incluir todos los renglones que integran la partida en las que desee participar conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “El Comité”.
- b) Deberá incluir el número de partida en la que va a participar.
- c) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1 para cada partida en la que participe sin indicar costo**.
- d) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes o servicios superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

## **7.16 Normas Oficiales Vigentes**

Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en original y papel membretado dirigido al “El Comité” mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad necesarias (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**).

## **7.17 Garantía de los bienes.**

Los licitantes deberán entregar una carta dirigida a “El Comité”, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No.1, en todas sus partes y se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que presenten los bienes que oferta, así como sustituirlos sin costo alguno para la "UACJ". Este documento iniciará a partir de la fecha de entrega y/o instalación de los bienes. La garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento.

## **7.18 Procedimiento para hacer válida la garantía.**

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, documento dirigido a "El Comité en hoja membretada de su empresa y firmado por el representante legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, estableciendo de manera detallada (especificar si podrá ser reportada ya sea a través de un número telefónico o por medios electrónicos enunciando la dirección de correo electrónico o el teléfono correspondiente, así como el tiempo de respuesta o resolución de la misma o cualquier otra forma para poder hacer válida la garantía) el procedimiento para hacer válida la garantía y las condiciones de quien la otorga, a la vez deberá indicar que dicha garantía será en sitio en las Instalaciones de la UACJ y que en caso de resultar adjudicado fungirá como intermediario para hacerla válida cuando así se requiera. Además, deberá recoger los bienes en el lugar de entrega para revisión y/o cambio cuando aplique y regresarlos en el mismo sitio (deberá apegarse al **Anexo 13**).

El procedimiento para hacer válida la garantía deberá considerar lo siguiente:

- La gestión de la garantía será directamente con el proveedor adjudicado y podrá ser reportada ya sea a través de un número telefónico o por medios electrónicos del mismo. Con atención de la misma al siguiente día hábil como máximo y con un tiempo de resolución de la misma de un máximo de 5 días.

## **7.19 Muestras físicas**

El proveedor deberá incluir el recibo que les fué entregado al momento de la entrega de muestras físicas en la Subdirección de Adquisiciones (**punto 4.4**)

## **7.20 Orden de compra**

Los licitantes deberán entregar una carta dirigida a "El Comité", mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo protesta de decir verdad que conocen el formato para las órdenes de compra que maneja la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y con las que se le colocarán los pedidos de las partidas de las que resultara adjudicado (**Anexo 14**).

## **7.21 Residencia en la localidad**

El licitante participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, dirigido a "El Comité" y firmado por su representante o apoderado legal en donde acredite contar con una sucursal en Cd. Juárez, Chihuahua mencionando dirección y teléfono; adicionalmente deberá anexar copia de un comprobante de domicilio a su nombre: Recibo de luz y gas (con una antigüedad no mayor a 3 meses); en caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá presentar original y copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante.

En caso de no contar con una sucursal en la localidad, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, dirigido a "El Comité" y firmado por su representante o apoderado legal en donde se comprometa a contratar un



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

intermediario, para que realice las entregas correspondientes en cada lugar que indiquen las órdenes de compra, así como para realizar los cambios de artículos cuando sea el caso dentro del tiempo establecido para los mismos, esto sin costo adicional para la UACJ, debiendo también indicar la dirección y teléfono e incluir copia de un comprobante de domicilio: recibo de luz y gas con una antigüedad no mayor a 3 meses) y horarios disponibles; en caso de que el intermediario no sea propietario del inmueble deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento a nombre intermediario.

Es importante que se cuente con representación en la localidad para poder realizar las entregas y realizar los cambios de aquellos materiales y/o suministros que nos correspondan a lo solicitado, deberán responder a las necesidades durante la vigencia del contrato y respetar los periodos de garantías establecidas en cada partida, además se requiere un tiempo de respuesta y/o cambio de material o cualquier reclamación **no mayor a 3 días naturales** después de ser notificados.

**Nota:** Los comprobantes y las instalaciones mencionadas en la documentación, serán objeto de revisión y comprobación por parte de la convocante.

## **7.22 Presentación de catálogos**

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de ***cada una de las partidas***; pueden ser originales, copias fotostáticas a color, o descargados de internet, pero impresos a color, deberán ser legibles, de preferencia en idioma español, de no ser así, deberán acompañar obligatoriamente la traducción simple al español, en el entendido de que al no presentar las traducciones al español será motivo de descalificación. Así mismo, **en el catálogo, deberá identificar de manera clara y precisa con el número de partida y renglón el bien ofertado, pudiéndolo distinguir con banderitas, pestañas o indicativos para que los bienes ofertados en el Anexo Técnico No.1 coincidan con los del catálogo**, ello para su correcta identificación y posterior evaluación técnica; es decir, **deberán indicar en el catálogo el modelo exacto del bien ofertado**, esto el caso de que existan varios modelos en dicho catálogo, ya que de **no especificar claramente cual modelo corresponde al modelo ofertado, se descalificará al licitante en la partida que haya confusión**, lo anterior toda vez que no se podría realizar la correcta evaluación técnica.

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener el Anexo Técnico No.1, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su propuesta técnica.

El **no entregar los catálogos** o la existencia de **discrepancias entre los catálogos y los bienes ofertados** en el Anexo Técnico No.1, será motivo para desechar la propuesta.

## **7.23 Currículum**

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa debidamente firmado por el representante legal, donde demuestre su capacidad técnica, experiencia y compruebe dedicarse al giro correspondiente, además deberá anexar:

1. Una copia de un contrato con uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra).
2. Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes donde demuestre dedicarse al giro, con una antigüedad no mayor de cinco años.
3. Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses.

4. Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes (**Anexo 16**).

**El no presentar esta documentación será motivo para desechar la propuesta.**

## **CONTENIDO DE LA CARPETA No. 3 (DOCUMENTOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS):**

### **7.24 Constancia del Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua**

El licitante participante deberá entregar original y copia de la Constancia del registro vigente en el año 2023 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

### **7.25 Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano**

El licitante participante deberá entregar original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente en el año 2023 (la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

### **7.26 Estados financieros**

El licitante participante deberá entregar original y copia de los Estados Financieros emitidos por persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y deberán adjuntar las cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital, actualizadas al mes de abril de 2023. Los originales deberán contar con firma autógrafa de la persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y del Representante Legal de la Empresa. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.

### **7.27 Declaración anual**

El licitante participante deberá entregar original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que en la Declaración Anual resultare impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.

### **7.28 Pago provisional del Impuesto sobre la renta**

El licitante participante deberá entregar la Declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta del mes de abril del 2023, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal y comprobante bancario en su caso.

**NOTA: En todos los casos se deberá acompañar de original o copia certificada y copia simple de la cedula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos.**

### **Importante:**

***La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte***



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

**del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.**

## **CONTENIDO DEL SOBRE No. 2 CARPETA No. 4 (ECONÓMICA)**

### **7.29 Propuesta económica**

El licitante participante deberá presentar su propuesta económica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla conforme a lo siguiente:

- a) Deberá incluir el número y nombre técnico de las partidas en las que va a participar
- b) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada
- c) Indicar siempre **marca y/o modelo** del producto con el que participa
- d) Señalar el precio unitario por artículo expresado en pesos mexicanos y fijos
- e) Desglosar el IVA del subtotal de manera vertical que comprenda todos los renglones que integran la partida e incluir los impuestos adicionales que sean aplicables.
- f) Mostrar el total de todos los renglones más el IVA aplicable (de manera vertical a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor)
- g) Deberá ser clara y precisa. Estar expresada en pesos mexicanos, dentro de los precios ofertados ya deberán considerar los gastos de importación, transporte o envío, así como los impuestos adicionales al valor agregado en que se incurra.
- h) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de las propuestas. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.
- i) Deberá ajustarse al siguiente formato:

Partida X							
Partida	Descripción	Marca y Modelo	Cant min/	Cant. Maxima	Precio unitario	Subtotal mínimo antes de IVA	Subtotal máximo antes de IVA
1/2	"A"		1	1	\$ 1.00	\$ 1.00	1.00
2/2	"B"		2	2	\$ 1.00	\$ 1.00	1.00
<b><u>Subtotal general antes de IVA:</u></b>						\$ 2.00 (son dos pesos 00/100 M.N.)	
<b><u>IVA:</u></b>						\$ 0.16	
<b><u>Total:</u></b>						\$ 3.16 (son tres pesos 16/100 M.N.)	

**NOTA: LOS ESPACIOS DEBERÁN LLENARLOS CON LOS CONCEPTOS QUE SU**



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

## REPRESENTADA COTICE.

**IMPORTANTE:** Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

**El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.**

**NOTA.** - En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la "UACJ" en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo, se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, esto no será motivo para desechar la propuesta.

### **8. Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato**

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar de conformidad con el Artículo 84, Fracción II "La Ley", la siguiente garantía:

<b>Garantía</b>	<b>Tipo de garantía</b>	<b>Importe mínimo</b>
Cumplimiento	Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza emitida por una Institución legalmente autorizada a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA

#### **8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato**

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.

c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la "UACJ", no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.

d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

## 9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

De conformidad con el Artículo 64 de "La Ley" serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las Propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

### "El Comité"

- a) Evaluará exclusivamente al licitante que haya realizado el pago de Participación de este concurso en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no hayan realizado el pago de Participación a este concurso. En la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- b) Que presente el escrito en original y en hoja membretada de su empresa y firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- c) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
- d) Constatará por cualquier medio documental o electrónico que las características de los bienes y servicios ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases
- e) Verificará por cualquier medio documental o electrónico que las propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados en el Anexo Técnico No.1 y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la "UACJ".
- f) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o programa de entrega.
- g) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas POR PARTIDA, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- h) Los bienes objeto de esta licitación serán adjudicados POR PARTIDA COMPLETA al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual "LA CONVOCANTE" verificará que las Propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las proposiciones técnicas y económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- i) Si dos o más proposiciones son solventes para satisfacer la(s) PARTIDA(S)



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

establecidas por “LA CONVOCANTE”, en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1, se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- j) Si al considerar comparativamente los precios ofertados por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- k) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- l) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

## 10. Procedimientos de inspección y pruebas

La “UACJ” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades necesarias.

## 11. Casos en que se desecharán las propuestas

Se desecharán las propuestas de los licitantes en cualquiera de las etapas del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si los bienes ofertados no cumplen como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- d) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- e) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- f) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- g) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- h) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- i) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades solicitadas.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

- j) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- k) Cuando presente documentos alterados o falsos.
- l) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 86 y 103 de "La Ley".
- m) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman la(s) partida(s), es decir, cuando no cotice completas cada una de la(s) partida(s) del **Anexo Técnico No. 1**. (cuando aplique)
- n) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- o) Cuando se solicite la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- p) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

## 12. Suspensión o cancelación de la licitación

### 12.1 Suspensión de la licitación

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la "UACJ" así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo con sus facultades. Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

### 12.2 Cancelación de la licitación

Se procederá a la cancelación de la licitación, partida(s) o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "UACJ".

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

## 13. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.

## 14. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

- a) Cuando dentro del plazo estipulado el proveedor no firme el contrato y/o fianza de cumplimiento.
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato excepto los derechos de cobro.

**La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 90 de la “La Ley”.**

## 15. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 91 de la “La Ley”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “UACJ” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.

**En estos supuestos la “UACJ” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.**

## 16. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 114 de “La Ley”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “La Ley”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

## 17. Condiciones de pago

El pago se realizará dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega TOTAL de los bienes y servicios contratados, la cual deberá ser emitida hasta la confirmación mediante escrito de recepción del Responsable Técnico, donde notifica que fue recibido el bien o servicio a entera satisfacción.

Adicional al escrito de conformidad, el pago queda condicionado a:

- El pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales
- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes

Las facturas correspondientes, deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: [licitacion@uacj.mx](mailto:licitacion@uacj.mx) y [savelazq@uacj.mx](mailto:savelazq@uacj.mx). Es importante el envío a este correo electrónico, de lo contrario no se podrá gestionar su pago.

Para cada partida, la “UACJ”, **no otorgará ninguna clase de anticipo.**

## 18. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

la facturación correspondiente:

Razón Social **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
Domicilio **Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210**  
Colonia **Foviste Chamizal**  
Ciudad **Juárez Chihuahua, México**  
Código Postal **32310**  
R.F.C. **UAC731101JT5**  
Forma de pago: **99-por definir**  
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

## 19. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

## 20. Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los bienes objeto de la licitación, invariablemente se constituirán a favor de la "UACJ" en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

## 21. Impuestos

La "UACJ" pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) así como los impuestos adicionales en que se incurra, siempre y cuando estén considerados en su propuesta económica.

## 22. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 101 de "La Ley", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

## 23. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

31



Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de “La Ley”.

## 24. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el artículo 49 de “La Ley” se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

## 25. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “La Ley”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

## 26. GLOSARIO

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 4) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre el contratante y el proveedor, por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 5) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación  
UACJ-LIE-05-2023-005

---

- 6) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
- 7) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 8) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 9) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 10) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 11) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 12) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
- 13) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 14) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 15) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 16) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,  
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y  
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,  
a los veintisiete días de mayo del 2023.**

## (membrete de la persona física o moral)

ANEXO TECNICO No. 1												
UACJ-LIE-05-2023-005												
Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento												
Partida	CÓDIGO UACJ	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	GARANTÍA	U.M.	MARCA DE REFERENCIA	IMAGEN	MUESTRA FÍSICA	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca y modelo que oferta	Observaciones
1	24BS0000	SAPO/PERA DE DESCARGA	Pera de descarga/sello obturador para válvula desague tanque WC 50 mm, cadena de acero inoxidable 15 cm, resistente al agua dura.	5 AÑOS	PZA	COFLEX, No. de parte P-9025 O FLUID MASTER, No. parte 502135.		SI	10	23		
2	24BM0180	MANIVELA PARA WC	Manivela de aleación de zinc cromada, brazo de cobre de 17.5 cm.	3 AÑOS	PZA	COFLEX, PRO-PLUS		SI	17	42		
3	24BV0500	VÁLVULA PARA WC 7/8" UNIVERSAL	Válvula de llenado de sanitario, resistente al agua dura con vástago de 7/8", para instalarse en todo tipo de sanitarios.	5 AÑOS	PZA	FLUID MASTER		SI	6	15		
4	24BR0180	BRIDA FLEXIBLE CORTA PARA SANITARIO	Brida flexible para instalación de taza de sanitario, modelo P8-150. Diámetro del tubo de 3", incluye pijas de acero inoxidable y tornillos ancla.	10 AÑOS	PZA	COFLEX		SI	14	35		
5	35BA0645	ASIENTO ALARGADO PARA WC	TAZA ALARGADA, Color: blanco. Largo: 47.5 cm. Ancho: 36.4 cm. Material: Polipropileno 100 % VIRGEN. Peso: 1,240 gr. Con hueco sólido.	3 AÑOS	PZA	VICAR		SI	11	26		
6	24BS0080	SELLADOR BLANCO	Sellador adhesivo de látex para aplicarse en cocinas/baños, resistente al moho y hongos, se puede pintar, 100 % impermeable, flexible.	La determinada por el fabricante.	PZA	DAP		SI	21	52		
7	24BA0320	ALIMENTADORES 1/2 X 1/2 X 40 cm REFORZADO 10 AÑOS DE GARANTÍA	Conector flexible de vinilo reforzado para lavabo/fregadera, empaque cónico de hule, temperatura de trabajo de 0 grados a 82 grados centígrados, presión de trabajo 145 psi.	10 AÑOS	PZA	COFLEX		SI	21	52		
8	24BA0260	ALIMENTADOR 1/2 X 3/4 X 50 cm REFORZADO 10 AÑOS DE GARANTÍA	Conector flexible de vinilo reforzado para lavabo/fregadera, empaque cónico de hule, temperatura de trabajo de 0 grados a 82 grados centígrados, presión de trabajo 145 psi.	10 AÑOS	PZA	COFLEX		SI	9	21		
9	24BL0460	Llave DE JARDÍN 1/2 ROSCA EXTERIOR	Llave con rosca para manguera, cierre de compresión 1/2" rosca exterior, de bronce sin pulir.	3 AÑOS	PZA	RUGO		SI	15	36		
10	24BL0480	Llave DE JARDÍN 3/4 ROSCA EXTERIOR	Llave con rosca para manguera, cierre de compresión 3/4" rosca exterior, de bronce sin pulir.	3 AÑOS	PZA	RUGO		SI	11	26		
11	24BL0380	Llave DE ÁNGULO DE 1/2	Presión máxima de trabajo 125 psi. llave de control de latón niquelado, tubería de entrada de 13 mm (1/2") con terminal rosada, salida con conexión flexible de 13 mm (1/2").	10 AÑOS	PZA	COFLEX IP-100 ANGULAR/BRASSCRAFT		SI	17	41		
12	24BT2300	TEFLÓN DE ROLLO 3/4	Color: blanco/amarillo, densidad 1.25 a 1.5 g/cm3, espesor 0.1 mm, ancho de la cinta 19 mm. X 6.6 m. de largo.	n/a	ROLLO	NINSA		SI	7	17		
13	24BT2280	TEFLÓN DE ROLLO 1"	Color: blanco/amarillo. Densidad: 1.25 a 1.5 g/cm3. Espesor: 0.1 mm. Ancho de la cinta 25 mm.	n/a	ROLLO	NINSA		SI	48	120		
14	35BR0690	REPUESTOS P/MINGITORIO	KIT completo ecológico, marca Falcon cartucho con manivela para instalación, gel, guantes, flujo rápido, para mingitorios HL.	La determinada por el fabricante.	JUEGO	FALCON		SI	5	12		
15	35DM0013	REPUESTOS P/MINGITORIO ECOLÓGICO	Repuesto de cartucho TDS para mingitorio MGS-E y MGO-E	La determinada por el fabricante.	PZA	HELVEK		SI	4	10		
16	35DD0001	REPUESTOS P/MINGITORIO ECOLÓGICO, (OST-02)	Repuesto odourtop chico para rejilla (54.6 mm) fabricado en látex natural, modelo OST-02 de tamaño grande, con contenido: elemento grande, bolsa para desecho, y empaque plano.	La determinada por el fabricante.	PZA	MAKECH		SI	18	45		
17	35DD0000	REPUESTOS P/MINGITORIO ECOLÓGICO, (OST-01)	Repuesto odourtop chico para rejilla de 17 orificios (34.8 mm) fabricado en látex natural, modelo OST-01 de tamaño chico, con contenido: elemento chico, bolsa para desecho, y empaque plano.	La determinada por el fabricante.	PZA	MAKECH		SI	8	19		
18	24BH0020	HERRAJE PARA WC COMPLETO	Juego completo premium para reparación de sanitario, válvula de llenado, jabsadero, palanca, empaques y accesorios para WC universal.	5 AÑOS	PZA	FLUID MASTER		SI	24	59		
19	24BD0200	DESAGÜE PARA LAVABO	Desague para lavabo de ABS negro con anillo de acero inoxidable, empaque contra tuerca, PH-201, resistente a limpiadores y a la corrosión.	3 AÑOS	PZA	COFLEX		SI	10	25		
20	24BT2560	TRAMPA DE PVC (SENCILLA)	Trampa de PVC de 1 1/4" con tuerca 1 1/2" y empaque reducido de 1 1/4" para lavabo o fregadero.	3 AÑOS	PZA	COFLEX		SI	14	35		

21	24BP0480	PIJAS PARA WC DE 1/2"	Pijas para WC galvanizadas de 1/4" x 3 1/2" con tuercas y rondanas.	3 AÑOS	JUEGO	NA		SI	14	35	
22	24AT3080	TORNILLO UNIVERSAL PARA TANQUE DE WC (BRONCE)	Tornillo universal para tanque de WC de bronce, con rondanas y empaques.	La determinada por el fabricante.	JUEGO	NA		SI	8	20	
23	24BP0470	TORNILLO ANCLA SANITARIA	Tornillo ancla para brida sanitaria TB-A214 de 1/4" x 2 1/4" con tuercas y rondanas de acero galvanizado.	La determinada por el fabricante.	JUEGO	COFLEX		SI	8	20	
24	24BL0721	REPUESTO DE VÁLVULA TEMPORIZADORA DE PUSH REGULABLE PARA LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMÁTICO (SB-348)	Repuesto de válvula Helvex temporizadora de push regulable para llave economizadora de cierre automático (SB-348)	La determinada por el fabricante.	PZA	HELVEK		SI	4	10	
25	24BP0160	PEGAMENTO PARA PVC GRIS	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Propiedades del material envasado: Viscosidad (Brookfield RVT, 20 rpm, Sp.3) Aprox. 8000 mPa s. Contenido en sólidos: 25.5%. Peso específico Aprox.: 0.98 g/ml. Inflamabilidad: muy inflamable. Tiempo abierto (a 23°C): Máximo 2 min. Capacidad de relleno / Jolguera máxima: 0.6 mm. Tiempo de secado a presión (en condiciones normales): 24 hr. Temperatura de aplicación: -5 a +30°C. Temperatura de servicio: -5 a +50°C.	n/a	LATA 1/2 LITRO	OATEY		NO	4	10	
26	24BP0100	PEGAMENTO PARA PVC TRANSPARENTE	• Adhesivo disolvente de viscosidad regular, color transparente para tuberías y conexiones de PVC hasta 100mm (4") de diámetro en -40°C y hasta 50mm (2") de diámetro en -80°C • 10 V.O.C. Recomendado para agua potable, tuberías de alta y baja presión. • Temperatura de aplicación recomendada 40°F a 110°F / 4°C a 43°C • Cumple con la norma ASTM D2554	n/a	LATA 1/4 LITRO	OATEY		NO	9	22	
27	24BP0660	LIMPIADOR PARA PVC, CPVC PÓRPURA	• Primer / Limpador Morado, agresivo para usarse en tuberías y accesorios de PVC y CPVC. • Menos agresivo que el Primer transparente y morado • Formulada para remover la suciedad y grasa, prepara las superficies antes de la cementación.	n/a	LATA 1/2 LITRO	OATEY		NO	4	10	
28	24BC4985	COPLÉ SOLDABLE DE COBRE DE 1/2"	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	12	30	
29	24BC3240	CONECTOR DE 1/2" COBRE, ROSCA INTERIOR	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	10	25	
30	24BC3720	CONECTOR DE 1/2" COBRE, ROSCA EXTERIOR	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	14	35	
31	24BT2840	TUBO DE 1/2" COBRE	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA 6 mts	NACOBRE		NO	4	10	
32	24BT2920	TUBO DE 3/4" COBRE	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA 6 mts	NACOBRE		NO	2	5	
33	24BC3700	CONECTOR DE 3/4" ROSCA INTERIOR COBRE	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	6	15	
34	24BC3680	CONECTOR DE 3/4 ROSCA EXTERIOR COBRE	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	6	15	
35	24BC1440	CODO DE COBRE 3/4" 90 GRADOS	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	6	15	
36	24BC0960	CODO DE COBRE 1/2" 90 GRADOS	TIPO M. (Conducción de agua potable, soldable).	La determinada por el fabricante.	PZA	NACOBRE		NO	16	40	
37	24BC4460	CONECTOR DE PVC 3/4" ROSCA INTERIOR SCH40	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE		NO	12	30	
38	24BT3760	TUBO DE PVC DE 1/2" SCH40	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE	NA	NO	20	50	
39	24BT3900	TUBO DE PVC DE 3/4" SCH40	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE		NO	8	20	
40	24BC5500	COPLÉ DE 1/2" DE PVC SCH40	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA 6 mts	CHARLOTTE		NO	12	30	

41	24BC2320	CODO DE 1/2" 90 GRADOS PVC	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE		NO	20	50	
42	24BC2560	CODO DE 3/4" 90 GRADOS PVC	La tubería de PVC Hidráulico cédula 40 cumple con la norma NMX-E-031.	La determinada por el fabricante.	PZA	CHARLOTTE		NO	12	30	
43	35BR0580	REGULADOR DE PRESIÓN DE GAS NATURAL	Entrada de 5 a 10 lb. de presión Y salida de 8" de columna de agua, entrada 1" y salida de 1", rosca tipo NPT. flujo de gas .8 m3/hr @ 4 bar.	La determinada por el fabricante.	PZA	CMS INTERNACIONAL LOBO		NO	28	70	
44	24BL1205	LLAVE BRONCE TIPO BALÍN 2"	Válvula de esfera, rosca de 2" NPT bronce, para presión hasta de 100 lb. X pulgada cuadrada	La determinada por el fabricante.	PZA	B&K	NA	NO	4	10	
45	24BL0820	LLAVE MEZCLADORA P/LAVABO	Llave mezcladora para lavabo acabado en cromo, uso intensivo, agua fría/caliente.	La determinada por el fabricante.	PZA	URREA , Mod. 46QC, línea clásica / HELVEX, Mod. HM18 cromo	NA	NO	8	20	
46	25AA1880	LLAVE TIPO BALÍN 3/4" C/R	Válvula de esfera roscada 3/4 NPT, bronce para presión hasta 100 lb/pulg.2	La determinada por el fabricante.	PZA	NA	NA	NO	4	10	
47	24BT4021	TUBO CPVC 1/2"	Tubo CPVC 1/2" para agua fría, presión hasta 50 lb/pulgada cuadrada.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	4	10	
48	24BT3480	TUBO NEGRO 1 1/2" C-40 P/GAS C/ROSCA	Tubo de acero negro para gas, acabado esmaltado, rosca 1 1/2 NPT, para conducción de gas 20 ft.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA	NA	NO	4	10	
49	24BT3500	TUBO NEGRO 1" C-40 P/GAS C/R	Tubo de acero p/gas, acabado esmaltado, rosca 1" NPT 20 ft.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA	NA	NO	5	12	
50	24BT3740	TUBO PVC 1" C-40	Tubo de polivinilo de cloruro 1" de diámetro, para agua, 20 ft.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	4	10	
51	35BT0033	TUBO PLUS DE 1/2	Tubo plus 1/2" termofundible para conducción de agua. 10ft.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA	NA	NO	2	5	
52	24AS0420	SOLDADURA 50-50	Soldadura aleación de 50 % estaño y 50 % plomo sólida para conexiones de cobre hidráulico.	La determinada por el fabricante.	ROLLO 450 gramos	TRUPER		NO	4	10	
53	24BT2315	TEFLÓN LÍQUIDO PARA TUBERÍAS DE PVC Y COBRE	Pasta con PTFE para uniones metálicas roscadas de tuberías.	La determinada por el fabricante.	8 oz	OATEY		SI	8	20	
54	24BF0140	PASTA PARA SOLDAR	Pasta fundente para soldadura regular de 4 onzas, no ácido, soluble en agua, sin plomo, no tóxico, para utilizarse en cualquier tipo de clima, para tuberías de cobre.	n/a	PZA	LACO		SI	6	15	
55	24DG0120	TANQUE DE GAS PARA SOLDAR	Cilindro de gas propano de 400 gramos, temperatura de combustión de 1300 grados-1380 grados centígrados (propano/propano) para uso en plomería y refrigeración .	sin garantía	PZA	HARRIS		SI	4	10	
56	24DF1300	FOCO FLUORESCENTE 32W	Tubo fluorescente T-8, 48 pulgadas nominales, terminales de 2 pin, vida útil promedio 24,000 hrs, bajo contenido de mercurio, 4100°K, 32 watts.	24,000 horas	PZA	GENERAL ELECTRIC O PHILIPS		SI	639	1598	

57	24DF011	FOCO FLUORESCENTE 32W	Tubo fluorescente T-8, 48 pulgadas nominales, terminales de 2 pin, vida útil promedio 24,000 hrs, bajo contenido de mercurio, 5000°K, 32 watts.	24,000 horas	PZA	GENERAL ELECTRIC O PHILIPS		SI	48	120		
58	24AL0157	LÁMPARA LED	T8 TUBE G13 4 FT, 18W, 1800 LUM, 5000 K, 120-277V.	35000 horas	PZA	LUCECO		SI	200	500		
59	24AL0157	SPOT DE 6.69"	Spot de 6.69", 12 watts, 900 lúmenes, 120-277 volts, IRC=80, No atenuable, modelo ELP17W12L50-MX2	La determinada por el fabricante.	PZA	LUCECO		SI	10	25		
60	24AL0157	LUMINARIA	Modelo HLB4069F5E010NWR	La determinada por el fabricante.	PZA	HALO		SI	30	75		
61	24AL0157	LUMINARIA PARA EMPOTRAR 2 X 4.	Luminaria para empotrar 2 x 4, 38.6 watts, 4000°K de temperatura de color, 120-277 volts, modelo 24C22-59-UNV-1840-CD-U.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	20	50		
62	21CF0261	SENSOR INALÁMBRICO DE MOVIMIENTO.	Sensor inalámbrico de movimiento, WaveLinx, modelo CWPD-1500	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	2	5		
63	21CF0261	BOTONERA DE CONTROL	Botonera de control WaveLinx, modelo W2L-RL-W	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	2	5		
64	21CF0261	BOTONERA DE CONTROL INALÁMBRICA	Botonera de control inalámbrica, WaveLinx, modelo WB3L-S2W.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	1	2		
65	21CF0261	RELEVADOR DE CONTROL Y ATENUACIÓN	Relevador de control y atenuación switchpack, WaveLinx, modelo WSP-UV-010	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	1	2		
66	21CF0261	CONTROL CENTRAL INALÁMBRICO	Control central inalámbrico WaveLinx, modelo WAC2-120.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	2	5		
67	24AL0157	LUMINARIA ARCHEON MEDIUM	Luminaria ARCH-M-PA2-149-U-SWQ-B2-10K-PR7.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	17	44		
68	21CF0261	FOTOCELDA	Fotocelda WOLC-7P-10A.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	17	44		
69	21CF0261	ALIMENTADOR ELÉCTRICO	Alimentador eléctrico WPOE2-120.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	1	4		
70	21CF0261	BOTONERA	Botonera W45-RL-54-W.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	1	4		
71	24AL0157	LUMINARIA	Luminaria XTOR88RL-W de 81 watts, 120-277V.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	8	22		
72	24AL0157	LUMINARIA	Luminaria NFFLD-C70-D-66-7-CBPAINTPOR de 184 watts, 120-277V.	La determinada por el fabricante.	PZA	COOPER		SI	10	26		
73	24DB0065	BALASTRA 2 X 32W	127 volts, 60hz.	5 AÑOS	PZA	GENERAL ELECTRIC O PHILIPS		SI	52	129		
74	24DB0030	BALASTRA 3 X 32W	127 volts, 60hz.	5 AÑOS	PZA	GENERAL ELECTRIC O PHILIPS		SI	62	154		
75	24DB0055	BALASTRA 4 X 32W	127 volts, 60hz.	5 AÑOS	PZA	GENERAL ELECTRIC O PHILIPS		SI	40	100		

76	25EC1852	CINTA AISLANTE	Para interiores y exteriores hasta 600 Volts, con retardante de flama, resistencia a la intemperie, a la humedad, a los rayos ultravioletas, sin plomo. 20 M. de largo.	n/a	ROLLO	SCOTCH		SI	37	92		
77	24DT0260	TAPA PARA TOMACORRIENTE 2 X 4	Tapa para tomacorriente doble, color marfil, 2x4pulg. baquelita.	n/a	PZA	LEVITON		SI	69	172		
78	24DT0180	TAPA PARA TOMACORRIENTE 4 X 4	Tapa para tomacorriente doble, color marfil, 4x4pulg. baquelita, 4 ventanas.	n/a	PZA	LEVITON		SI	32	80		
79	24DT1260	TOMACORRIENTE DOBLE	Toma corriente doble polarizada, 15A-125V, color marfil	n/a	PZA	LEVITON		SI	80	200		
80	24DI0640	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 20 AMP	Interruptor termomagnético 1 X 20 AMP, tipo QO, 1 polo, 120 V.	n/a	PZA	SQUARE D TIPO QO		SI	8	20		
81	24DI0720	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 30 AMP	Interruptor termomagnético 1 X 30 AMP, tipo QO, 1 polo, 120 v, protección de sobrecarga y corto circuito, con ventana y bandera de disparo	La determinada por el fabricante.	PZA	SQUARE D TIPO QO		SI	6	15		
82	24DI0780	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1 X 40 AMP	Interruptor termomagnético 1 X 40 AMP, tipo QO, 1 polo, 120 v, protección de sobrecarga y corto circuito, con ventana y bandera de disparo.	La determinada por el fabricante.	PZA	MARCA SQUARE D TIPO QO		SI	4	10		
83	24DI0890	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2x30 AMP	Interruptor termomagnético 2x30 AMP 120/240 volts, 2 polos, protección de sobrecarga y corto circuito, con ventana y bandera de disparo.	La determinada por el fabricante.	PZA	SQUARE D tipo QO		SI	4	10		
84	24DC0600	CABLE #12 AWG NEGRO THHN O THWN-2 O MTW			CAJA/100 m	CONDUMEX, CONDUCTO RES MONTERREY VIAKON	NA	NO	8	20		
85	24DC0420	CABLE #12 AWG BLANCO THHN O THWN-2 O MTW			CAJA/100 m	CONDUMEX, CONDUCTO RES MONTERREY VIAKON	NA	NO	5	12		
86	24DC0680	CABLE #12 AWG VERDE THHN O THWN-2 O MTW			CAJA/100 m	CONDUMEX, CONDUCTO RES MONTERREY VIAKON	NA	NO	2	5		
87	24DC0012	CABLE #14 AWG NEGRO THHN O THWN-2 O MTW			CAJA/100 m	CONDUMEX, CONDUCTO RES MONTERREY VIAKON	NA	NO	2	5		
88	24DC0880	CABLE #14 AWG VERDE THHN O THWN-2 O MTW		La determinada por el fabricante.	CAJA/100 m	CONDUMEX, CONDUCTO RES MONTERREY VIAKON	NA	NO	3	7		
89	24DC1510	CABLE ARMADO 3 X 12 AWG THHN TIPO MC ARMADURA DE ALUMINIO			ROL/76 M	VIAKON	NA	NO	2	5		
90	24DC1515	CABLE ARMADO 3 X 14 AWG THHN TIPO MC ARMADURA DE ALUMINIO			ROL/76 M	VIAKON	NA	NO	2	5		
91	24DC0045	CABLE USO RUDO 3 X 12 AWG			METRO	CONDUMEX, CONDUCTO RES MONTERREY VIAKON	NA	NO	120	300		
92	24DC0025	CABLE USO RUDO 3 X 14 AWG			METRO	CONDUMEX, CONDUCTO RES MONTERREY VIAKON	NA	NO	100	250		

93	24DC2085	CABLE PARA TERMOSTATO 4 HILOS CAL 18	Cable para termostato de 4 hilos calibre 18 AWG de cobre suave con forro, resistente a la intemperie, para señal de unidad de clima 24 volts.	La determinada por el fabricante.	ROL/76 M	SOUTH WIRE		NO	3	7		
94	24DC2080	CABLE PARA TERMOSTATO 6 HILOS CAL 18	Cable para termostato de 6 hilos calibre 18 AWG de cobre suave con forro, resistente a la intemperie para señal de unidad de clima 24 volts.	La determinada por el fabricante.	ROL/76 M	SOUTH WIRE		NO	3	7		
95	24DC2086	CABLE PARA TERMOSTATO 8 HILOS CAL 20	Cable para termostato de 8 hilos 20 AWG de cobre suave con forro, resistente a la intemperie para señal de unidad de clima 24 volts.	La determinada por el fabricante.	ROL/76 M	SOUTH WIRE		NO	4	10		
96	24DC0200	CABLE #10 AWG BLANCO THHN O THWN-2 O MTW	Cable de cobre suave, con aislamiento termoplástico de policloruro de vinilo (PVC) y sobrecapa protectora de poliamida (nylon). NOM-001-SEDE instalaciones eléctricas (utilización). NOM-003-SECI Productos eléctricos-conductores- requisitos de seguridad. NMX-1-010-ANCE Conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo, para instalaciones hasta 600V.	La determinada por el fabricante.	CAJA/100 m	CONDUMEX.CONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	4	10		
97	24DC0280	CABLE #10 AWG NEGRO THHN O THWN-2 O MTW		La determinada por el fabricante.	CAJA/100 m	CONDUMEX.CONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	4	10		
98	24DC0380	CABLE #10 AWG VERDE THHN O THWN-2 O MTW		La determinada por el fabricante.	CAJA/100 m	CONDUMEX.CONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	4	8		
99	24DC1460	CABLE #8 AWG NEGRO THHN O THWN-2 O MTW		La determinada por el fabricante.	CAJA/100 m	CONDUMEX.CONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	4	8		
100	24DC1380	CABLE #8 AWG BLANCO THHN O THWN-2 O MTW		La determinada por el fabricante.	CAJA/100 m	CONDUMEX.CONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	2	4		
101	24DC1540	CABLE #8 AWG VERDE THHN O THWN-2 O MTW		La determinada por el fabricante.	CAJA/100 m	CONDUMEX.CONDUCTORES MONTERREY VIAKON	NA	NO	2	4		
102	24DT1520	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA 1/2"	Galvanizado en el Exterior. Recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión, Pintura interior deslizante anticorrosiva.	sin garantía	PIEZA DE 3 mts.	RYMCO/OMEGA		NO	28	70		
103	24DT1660	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA 3/4"	Galvanizado en el exterior, recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión, pintura interior deslizante anticorrosiva.	sin garantía	PIEZA DE 3 mts.	RYMCO/OMEGA		NO	60	150		
104	24DT1460	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA 1"	Galvanizado en el exterior, recubrimiento de zinc, resistente a la corrosión, pintura interior deslizante anticorrosiva.	sin garantía	PIEZA DE 3 mts.	RYMCO/OMEGA		NO	12	30		
105	24DC5200	COPLER PARA TUBO PARED DELGADA ELÉCTRICO 1/2"	Cople para tubo pared delgada eléctrico 1/2", con doble opresor de tornillo galvanizado. Material del cople: antimonio.	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	28	70		
106	24DC5260	COPLER PARA TUBO PARED DELGADA ELÉCTRICO 3/4"	Cople para tubo pared delgada eléctrico 3/4", con doble opresor de tornillo galvanizado. Material del cople: antimonio.	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	100	250		
107	24DC5180	COPLER PARA TUBO PARED DELGADA ELÉCTRICO 1"	Cople para tubo pared delgada eléctrico 1", con doble opresor de tornillo galvanizado, material del cople: antimonio.	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	32	80		
108	24DC4180	CONECTOR PARA TUBO GALVANIZADO PARED DELGADA 1/2"	Conector para tubo galvanizado pared delgada 1/2", con opresor de tornillo galvanizado, roscado con contratuerca, material de antimonio.	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	40	100		
109	24DC4220	CONECTOR PARA TUBO GALVANIZADO PARED DELGADA 3/4"	Conector para tubo galvanizado pared delgada 3/4", con opresor de tornillo galvanizado, roscado con contratuerca, material de antimonio.	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	80	200		
110	24DC4140	CONECTOR PARA TUBO GALVANIZADO PARED DELGADA 1"	Conector para tubo galvanizado pared delgada 1", con opresor de tornillo galvanizado, roscado con contratuerca, material de antimonio.	La determinada por el fabricante.	PZA	RYMCO		SI	16	40		
111	24DA1560	APAGADOR SENCILLO	Apagador sencillo/switch, de baquelita color marfil, 15 amp 120 volts	n/a	PZA	LEVITON		SI	24	60		
112	24DA1360	APAGADOR DOBLE	Apagador doble/switch, de baquelita color marfil, 15 amp 120 volts	n/a	PZA	LEVITON		SI	16	40		
113	24DC2480	CAJA 2x4 AMERICANA	Caja metálica de 2x4" troquelada de lámina con perforaciones de 1/2" calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	60	150		
114	24DC2400	CAJA 4x4x1 AMERICANA	Caja metálica de 4x4x1" troquelada de lámina con perforaciones de 1/2" calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	60	150		

115	24DC2540	CAJA OCTAGONAL AMERICANA	Caja octagonal metálica troquelada de lámina con perforaciones de 1/2" calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	12	30		
116	24DT0220	TAPA CIEGA 4x4	Tapa ciega cuadrada de 4x4 plana, de lámina galvanizada calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	28	70		
117	24DT0040	TAPA CIEGA OCTAGONAL	Tapa ciega octagonal plana, de lámina galvanizada calibre 16	n/a	PZA	RACO/STEEL CITY		SI	12	30		
118	24DC3480	CLAVIJA PARA USO RUDDO	DE 15 AMP, 125 VOLTS, polarizada	n/a	PZA	LEVITON		SI	16	40		
119	24DC4380	CONECTOR PARA CABLE USO RUDDO 1/2"	Conector para cable uso ruddo 1/2"	n/a	PZA	NA		SI	100	250		
120	24DF1320	LÁMPARA LED	Omnidireccional potencia 9 W. Voltaje: 100-240 VOLTS. 800 Lúmenes. 60 HZ. Color 3000 grados kelvin. Vida útil 25000 Hrs. No atenuable.	n/a	PZA	PHILIPS A-19 9W		SI	48	120		
121	24DC2801	CAJA PANDUIT 2 X 4 N/P	Caja 2" x 4" de plástico para sobreponer en muro, color blanco.	La determinada por el fabricante.	PZA	PANDUIT		NO	16	40		
122	24DC2880	CANALETA PANDUIT 1"	Canaleta 1" plástico para sobreponer en muro, color blanco, con tapadera.	La determinada por el fabricante.	JGO	PANDUIT		NO	20	50		
123	23AA0160	ABRAZADERA OMEGA 1"	Abrazadera galvanizada de 1", acabado en zinc.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	40	100		
124	23AA0380	ABRAZADERA UNA 1/2"	Abrazadera galvanizada de 1/2", acabado en zinc.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	60	150		
125	23AA0341	ABRAZADERA UNA 3/4"	Abrazadera galvanizada de 3/4", acabado en zinc.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	40	100		
126	23BT0025	TRANSFORMADOR DE CONTROL DIVERSITECH MOD. 17792 75 VA.	Transformador para control, entrada 120V, salida 24Vn, 75 V.A.	La determinada por el fabricante.	PZA	DIVERSITECH		NO	8	20		
127	23AC0330	CHAPA DE SEGURIDAD DE PARCHO	Chapa de seguridad de parcho, uso intensivo, color dorado, para puerta de madera.	1 año	PZA	KWIKSET MODELO 6653 CP RCAL RCS K6 V1		SI	16	40		
128	23AC0320	CHAPA DE PERILLA CON LLAVE	Chapa de perilla con llave, color dorado, uso intensivo para puerta de madera.	1 año	PZA	KWIKSET MODELO 400T3		SI	14	35		
129	23AC0340	CHAPA DE GANCHO PARA PUERTA COMERCIAL	Chapa de gancho para puerta comercial de aluminio natural. Tipo Adams Rite	1 año	PZA	HERRALUM MODELO 1750		SI	8	20		
130	23BC1100	CHAPA DE GANCHO PARA PUERTA COMERCIAL	Chapa de gancho para puerta comercial, color bronce oscuro. Tipo Adams Rite.	1 año	PZA	HERRALUM MODELO 1750	IDEM ANTERIOR COLOR BRONCE OSCURO	SI	8	20		
131	23BC1120	CHAPA DE PALETA PARA PUERTA COMERCIAL	Chapa de paleta para puerta comercial de aluminio natural. Tipo Adams Rite.	1 año	PZA	HERRALUM MODELO 1124		SI	8	20		
132	24BC1325	CHAPA DE PALETA PARA PUERTA COMERCIAL	Chapa de paleta para puerta comercial de color bronce oscuro. Tipo Adams Rite.	1 año	PZA	HERRALUM MODELO 1124	IDEM ANTERIOR COLOR BRONCE OSCURO	SI	8	20		
133	24BC0516	CIERRA PUERTA DE BRAZO	Cierra puerta de brazo para puerta de aluminio (color aluminio natural/bronce oscuro) de 85 a 85 Kg.	1 año	PZA	RYOBI, Mod. 4DAWH		SI	12	30		
134	23AB0500	CIERRA PUERTA AÉREO	Bisagra aérea oculta para línea de 4" de aluminio de 1 3/4"x4", para 110 kg. Incluye herrajes para instalación.	1 año	PZA	JACKSON, Mod. BHDIA330NH, sin tope.		SI	4	10		
135	23AB0500	CIERRA PUERTA PISO	Bisagra hidráulica de piso, 110 Kgs. (izquierda o derecha) con herrajes para instalación.	1 año	PZA	JACKSON, Mod. BPD185NH sin tope		SI	4	10		

136	24AS0700	SILICÓN NEGRO	Silicón negro para pistola de 290 ml. Para uso general, para adherir material como vidrio, madera, cerámica, plástico y/o aluminio.	La determinada por el fabricante.	TUBO	DAP/PENNSYLVANIA/SHIA	NA	SI	24	60		
137	24BP0001	PTR 1 1/2 X 1 1/2 BLANCO, CAL. 14 COMERCIAL	Perfil metálico tubular de 1/2 x 1/2, calibre 14, de acero, de 20 ft de largo.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	6	15		
138	24BP0002	PTR 2 X 2 BLANCO, COMERCIAL	Perfil metálico tubular de 2 x 2, calibre 14, de acero, de 20 ft de largo.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	6	15		
139	24BP0580	PIVOTE DESCENTRADO AL NATURAL AMERICANO	Pivote fuera de centro para puerta comercial de aluminio con bushing de bronce, incluye herrajes y tornillos.	La determinada por el fabricante.	JGO	NA		NO	12	30		
140	23AH0100	HILO PARA ORILLADORA/DESBROSAADORA	Hilo para corte .095" o 2.41 milímetros de trabajo pesado. Código naranja.	La determinada por el fabricante.	ROLLO DE 250 M	STIHL O ECHO		SI	4	10		
141	23BA0003	ACEITE CADENA	Aceite lubricante para barra y cadena de motosierra, para los equipos con sistema Stihl e Matic.	La determinada por el fabricante.	LITRO	STIHL		SI	5	12		
142	26BA0999	ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS	ACEITE para motor de dos tiempos, para herramientas marca Stihl, para mezclas en proporción de 50:1.	La determinada por el fabricante.	RECIPIENTE DE 400 ML	STIHL		SI	18	44		
143	26BA0140	ACEITE PARA MOTOR	Aceite lubricante para motor a gasolina multigrado SAE 20W50 API SM	La determinada por el fabricante.	LITRO	QUAKER STATE, CASTROL, MOBIL, VALVOLINE		SI	12	30		
144	24AC0270	SACO DE CEMENTO GRIS	Saco de cemento Portland tipo #1 y #2.	La determinada por el fabricante.	SACO 50 KG	APASCO/GCC		NO	24	60		
145	24AB0005	BASE COAT (MORTERO DE ALTA RESISTENCIA)	El cemento flexible es una mezcla de cemento portland y polímeros de látex recos diseñados especialmente para emplearse en muros y plafones exteriores. Se encuentra en sitio.com.amausa.notabla.	La determinada por el fabricante.	SACO 20 KG	DUROCK/CEMEX		NO	27	67		
146	24AM0381	MORTEMIK	Mezcla de mortero hidráulico y arena listo para usarse, sólo se agrega agua.	La determinada por el fabricante.	SACO 25 KG	GCC/CEMEX		NO	12	30		
147	24AC0320	CONCRETO EN SECO	Mezcla de concreto hidráulico, arena, cemento, grava, sólo se agrega agua.	La determinada por el fabricante.	SACO 25 KG	GCC/CEMEX		NO	12	30		
148	24AJ0000	JOINT CEMENT	Compuesto en polvo para juntas, texturizados, reparaciones de muros de tabla roca.	n/a	SACO 25 LB	PANEL REY		NO	24	60		
149	24AS0180	SHEET ROCK 1/2	Panel de yeso regular de 4x8 FT por 1/2" de espesos, fabricado con yeso cubierto por ambos lados de papel.	La determinada por el fabricante.	HOJA	PANEL REY		NO	28	70		
150	24BC0295	CANAL DE AMARRE	Canal de amarre para muro de sheet rock 2 1/2" x 10 FT de largo de lámina galvanizada calibre 26.	La determinada por el fabricante.	PZA	PANEL REY		NO	24	60		
151	24BP0015	POSTE PRINCIPAL	Poste vertical principal p/muro de sheet rock 2 1/2" x 10 FT de largo, de lámina galvanizada calibre 26.	La determinada por el fabricante.	PZA	PANEL REY		NO	40	100		
152	24AT3020	TORNILLO PARA SHEET ROCK 1 1/2"	Tornillo de acero negro 1 1/2" de largo, punta estándar para tabla roca.	La determinada por el fabricante.	KILO	S/M		SI	4	10		
153	24AT3060	TORNILLO PARA SHEET ROCK 2"	Tornillo de acero negro 2" de largo, puntas estándar para tabla roca.	La determinada por el fabricante.	KILO	S/M		SI	4	10		
154	24AT3040	TORNILLO PARA SHEET ROCK 2 1/2"	Tornillo de acero negro 2 1/2" de largo, puntas estándar para tabla roca.	La determinada por el fabricante.	KILO	S/M		NO	4	10		
155	23AP0461	PIUA PARA PISTOLA DE IMPACTO HILTI	Perno para pistola de impacto Hilti de 1" de largo, acero galvanizado.	La determinada por el fabricante.	PZA	HILTI MODELOS X-U32Y X-W6 D12		SI	160	400		

156	23AF0205	FULMINANTE ROJO HILTI	Fulminante para pistola marca HILTI, modelos X-132 Y X-W5 D12.	La determinada por el fabricante.	TIRA C/ 10	HILTI		SI	160	400	
157	23AB0360	BISAGRA DE LIBRO 3 1/2"	Bisagra latonada de 3 1/2".	La determinada por el fabricante.	PZA	HILTI		SI	20	50	
158	24AC1042	CLAVO PARA PISTOLA NEUMÁTICA 1" CALIBRE 16	Clavo para pistola neumática 1", calibre 16 (Pistola BOSTICH FN16250-2).	La determinada por el fabricante.	CAJA	TRUPPER/TWO		SI	2	5	
159	24AC1043	CLAVO PARA PISTOLA NEUMÁTICA 1 1/4" CALIBRE 16	Clavo para pistola neumática 1 1/4", calibre 16 (Pistola BOSTICH FN16250-2).	La determinada por el fabricante.	CAJA	TRUPPER/TWO		SI	2	5	
160	24AC0601	CLAVO PARA PISTOLA NEUMÁTICA 2" CALIBRE 16	Clavo para pistola neumática 2", calibre 16 (Pistola BOSTICH FN16250-2).	La determinada por el fabricante.	CAJA	TRUPPER/TWO		SI	2	5	
161	24AY0000	YESO	Yeso para construcción (Polvo de sulfato de calcio SEMI-HIDRATADO).	La determinada por el fabricante.	SACO 40 kg	YESERA MONTERREY/GCC		NO	4	10	
162	24AC0050	CALHIDRA	Polvo de hidróxido de calcio para construcción.	La determinada por el fabricante.	SACO DE 25 kg	CEMEX	NA	NO	6	15	
163	24AC0340	CINTA ANTIDERRAPANTE	Cinta antiderrapante de 2" x 15 FT de largo, autoadherible, para interior y exterior, trabajo pesado.	La determinada por el fabricante.	ROLLO	3M		SI	24	60	
164	24AS0440	SOLDADURA	Electrodos para soldadura de arco eléctrico 6013 3/32	La determinada por el fabricante.	KILO	LINCOLN (USA)		SI	20	50	
165	24BA0440	ÁNGULO 1 1/2 X 1 1/2 X 1/8	Ángulo de acero de 1 1/2" de lado por 1 1/2" por 1/8" de espesor, de 20 ft de largo.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	8	20	
166	24AA0560	ÁNGULO 1" X 1" X 1/8" ACERO	Ángulo de acero de 1" de lado por 1" por 1/8" de espesor, de 20 ft de largo.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	4	10	
167	24BA0525	ÁNGULO ESQUINERO PARA MURO DE SHEET ROCK	Ángulo de lámina para muro seco, para esquinero.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	12	30	
168	23AB0085	BARRENANCLA 1/2 X 4"	Ancla de acero de 1/2 de diámetro por 4" de largo, para concreto, galvanizada, con tuercas y rondana plana.	La determinada por el fabricante.	PZA	HILTI		NO	20	50	
169	23AB0070	BARRENANCLA 3/8" X 5"	Ancla de acero de 3/8 de diámetro por 5" de largo, para concreto, galvanizada, con tuercas y rondana plana.	La determinada por el fabricante.	PZA	HILTI		NO	20	50	
170	23AB0250	BARRENANCLA 1/4 X 3 1/4 C/TUERCA	Ancla de acero de 1/2 de diámetro por 3 1/4" de largo, para concreto, galvanizada, con tuercas y rondana plana.	La determinada por el fabricante.	PZA	HILTI		NO	60	150	
171	24AM0380	MORTERO	Cemento para albañilería de alta adherencia, para aplastados y pegado de block y ladrillo. De acuerdo a la norma NOM-C-021-CONNICE	La determinada por el fabricante.	Saco 50 KG.	GCC/CEMEX, APASCO		NO	8	20	
172	24AT1070	TAQUETE 1/2" PLÁSTICO P/TABLAROCA	Taquete de plástico autopercutor para tablaroca, color blanco, fabricado de poliamida.	La determinada por el fabricante.	PZA	THORSMAN		NO	80	200	
173	23AB0550	BISAGRA TUBULAR 1".	Bisagra tubular de acero, fabricada en tomo, para puerta de herrería.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	8	20	
174	24AT0960	TAQUETE AZUL DE 1/4 PLÁSTICO	Taquete de plástico de polietileno, con anclas para evitar el giro.	La determinada por el fabricante.	pZA	NA		NO	400	1000	
175	24BP0120	PEGAMENTO P/C PVC	Cemento disolvente amarillo/naranja de consistencia media para CPVC, secado rápido, para unión de accesorios y tuberías cédula 40, hasta de 6" de diámetro, para instalaciones de agua fría y caliente.	La determinada por el fabricante.	BOTE 500 ML.	OATEY		NO	2	5	

176	24DT113	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FIBRATADO 5 AÑOS	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO FIBRATADO 5 AÑOS. Densidad (g/cm3): 1.25-1.26. Porcentaje de sólidos (P.S.O.): 56-60 %. Secado al tacto (minutos): 60. Secado total (HORAS): 2. Elongación (%): 300. Puntos de Anisotropía: Máximo. Resanador acrílico elastomérico de consistencia pastosa, elaborado a base de resinas acrílicas, cargas minerales seleccionados y adicinado con fibras sintéticas	5 AÑOS	CUBETA	FESTER/HRC		NO	53	131		
177	24AC0285	CEMENTO PLÁSTICO ACRÍLICO		La determinada por el fabricante.	CUBETA	THERMOTEX		NO	8	20		
178	24AC0130	PLACA DE PLAFON ACÚSTICO DE CELOTEX 2 X 2	Placa de plafón acústico de celotex 2x2 FT, tipo agusanado, sin ceja.	La determinada por el fabricante.	C/ C/16	USG CEILINGS		NO	32	80		
179	24AC0230	PLACA DE PLAFON ACUSTICO DE CELOTEX 2 X 4	Placa de plafón acústico de celotex 2x4 FT, tipo agusanado, sin ceja.	La determinada por el fabricante.	C/ C/8	USG CEILINGS		NO	16	40		
180	24AF0065	FELPA PARA RODILLO	Felpa para rodillo de 5" de 3/4" de espesor (uso profesional para toda clase de pinturas).	La determinada por el fabricante.	PZA	(B Y P)		SI	60	150		
181	24AR0090	FELPA PARA RODILLO	Felpa para rodillo de 4" de 3/4 de espesor (uso profesional para todo tipo de pinturas)	La determinada por el fabricante.	PZA	(B Y P)		SI	16	40		
182	24AR0560	RODILLO COMPLETO	Armaón de rodillo completo, felpa de 1 1/4" de primera calidad, 9" reforzado.	La determinada por el fabricante.	PZA	(B Y P)		SI	60	150		
183	24AR0585	RODILLO COMPLETO	Armaón de rodillo completo de 4", reforzado, americano, incluye felpa.	La determinada por el fabricante.	PZA	(B Y P)		SI	24	60		
184	24AE0180	EXTENSIÓN DE MADERA	Extensión de madera para rodillo punta de metal de 1.5 M.	La determinada por el fabricante.	PZA	B Y P		SI	16	40		
185	24AM0370	MEMBRANA DE DOBLE REFUERZO	Membrana de doble refuerzo a base de fibra de polyester para impermeabilizantes base agua 1.10 M x 100 M.	n/a	ROLLO	FESTER/THERMOTEX		NO	16	40		
186	24AB0560	IMPERMEABILIZANTE CEMENTO PLÁSTICO	Compuesto orgánico con fibras minerales y solventes de consistencia pesada para aplicación con llana, excelente adhesión y resistente al agua a la intemperie.	n/a	GALON	MARCA ZAHORI		NO	12	30		
187	23AR0090	REFRIGERANTE R-22	(CLORODIFLUOROMETANO CAS75-45-6) UN 1018	La determinada por el fabricante.	LATA 30LB	DUPONT/QUIMIOBASICO S/MEXICHEM/FREON		NO	8	20		
188	23BR0065	LIMPIADOR PARA SISTEMAS DE REFRIGERACION	(trans-1-Cloro-3,3-trifluoropropeno) CAS 102687-65-0	La determinada por el fabricante.	LATA 25 LB	DUPONT/QUIMIOBASICO S/MEXICHEM/FREON		NO	12	30		
189	23AR0110	REFRIGERANTE R-410	(PENTAFLUOROMETANO 354-33-6 DIFLUOROMETANO 75-10-5)	La determinada por el fabricante.	LATA 11.35 Kg. ó 25 lb.	DUPONT/QUIMIOBASICO S/MEXICHEM/FREON / ERKA		NO	6	15		
190	23AR0096	REFRIGERANTE R-438A	Gas refrigerante N.O.S (1,1,1,2-TETRAFLUOROETANO, PENTAFLUOROMETANO UN3078	La determinada por el fabricante.	LATA de 11.35 Kg. ó 25 lb.	DUPONT/QUIMIOBASICO S/MEXICHEM/FREON		NO	6	15		
191	24BC0065	CONTACTOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Contacto 2 X 30 Amp, 240 Volts, con bobina a 24 Volts.	1 AÑO	PZA	EMERSON / WHITE RODGERS		SI	16	40		
192	24DC0820	CONTACTOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Contacto 3 X 40 Amp, 240 Volts, con bobina a 24 Volts.	1 AÑO	PZA	P		SI	24	60		
193	23BT0025	TRANSFORMADOR DE CONTROL PARA UNIDAD DE CLIMA	75volts/amper, primario multivoltaje, secundario 24 volts corriente alterna	1 AÑO	PZA	MARCA DIVERSITECH MODELO T7752		SI	8	20		
194	23BB0740	BANDA A-48	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	12	30		
195	23BB0405	BANDA A-50	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	12	30		

196	2388002	BANDA A-52	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	12	30		
197	2388050	BANDA A-54	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	12	30		
198	2388080	BANDA A-56	Uso industrial, resistente a grasas y aceites, resistentes al polvo	n/a	PZA	GATES		NO	12	30		
199	24DF040	FILTRO PELO DE COCHINO	Filtro en rollo, 30' de ancho x 25' de largo x 1" de espesor.	n/a	ROLLO	NA		NO	10	25		
200	23DU0500	LIMPIADOR DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS	Lata de aerosol para limpieza de tabillas y dispositivos electrónicos.	La determinada por el fabricante.	BOTE	STEREN		SI	14	35		
201	24AW0000	LUBRICANTE MULTIUSOS WD-40 DE 11 OZ	Lata de aerosol lubricante Multiusos para piezas móviles como bielas, ruedas, rotillos, cadenas y engranajes. Protege contra el óxido y la corrosión en elementos como herramientas y equipos deportivos. Penetra para liberar piezas corroídas o atascadas como tuercas.	n/a	BOTE	WD-40		SI	16	40		
202	238A0125	ACEITE PARA CHUMACERAS (4 FL OZ)	Aceite lubricante para motor y baleros de enfriadores de aire con envase dosificador, contenido 118 ml, usos diversos.	n/a	BOTE	ZOOM-SPOUT		SI	12	30		
203	238T0001	TERMOSTATOS 2 ETAPAS	Termostato de calefacción/enfriamiento, rango de temperatura de 10 a 32 grados centígrados, calor y frío universal, con placa para montajes sobre pared, 30 B.C.A. NEC Clase II, 11.43 cm (AN) x 8.25 cm (AL) x 4.13 cm (P) SISTEMA-COOL, OFF, HEAT VENTILADOR-AUTO, ON	5 AÑOS	PZA	WHITE RODGERS MODELO H56N-444		NO	5	12		
204	24DT070	TERMOSTATO 2 ETAPAS CON PANTALLA DIGITAL	Termostato no programable, pantalla grande, dos etapas calefacción/enfriamiento con respaldo para baterías, precisión de control de confort + 1 grado Fahrenheit.	5 AÑOS	PZA	HONEYWELL TH520D FOCUS PRO 5000		NO	5	12		
205	23AD0000	LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26	Lámina de acero galvanizada Calibre 26 DE 3x8 FT.	n/a	PZA	ACEROS MONTERREY/ ATSA	NA	NO	40	100		
206	24DS0410	SOLDADURA PLATA 15%	Varilla para soldar tubería de cobre de unidades de clima con 15% de contenido de plata.	n/a	ROLLO	HARRIS		NO	36	90		
207	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 220 VOLTS <b>ZR42KS-TF5</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
208	238C0026	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 220 VOLTS <b>ZR48KS-TF5</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
209	238C0179	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 220 VOLTS <b>ZR57KS-TF5</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
210	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 220 VOLTS <b>ZR72KS-TF5</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
211	248S0015	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 220 VOLTS <b>CR42KQ-TF5</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
212	238C0095	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 220 VOLTS <b>CR53KQ-TF5</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
213	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 220 VOLTS <b>CR60KS-TF5</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
214	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 480 VOLTS <b>CR42KQ-TFD</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
215	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 480 VOLTS <b>CR60KQ-TFD</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		
216	23AC0075	COMPRESOR PARA UNIDAD DE CLIMA	Compresor para unidad de clima TRIFASICO 480 VOLTS <b>ZR72KS-TFD</b>	1 AÑO	PZA	COPELAND/TECUMSEH		NO	1	2		

217	238M0355	MOTOR PARA CONDENSADOR MODELO 32P126	HP 1/3 ROT REV. RPM 1075, 208-230V	La determinada por el fabricante.	PZA	A O SMITH CENTURY	NA	NO	4	10		
218	238M0011	MOTOR PARA CONDENSADOR 1/4 HP, 208-230 V, 3075 RPM, DE 3KCP39MG	Motor universal para condensador	La determinada por el fabricante.	PZA	CENTURY		NO	4	10		
219	238C1437	ASPA 24" X 3 A 33 GRADOS	Aspas 24" x 3 A 33 grados, con flange universal y tornillería.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	6	15		
220	24DT0680	TAPE DE ALUMINIO 3"	Tape de aluminio para ducteria de climas.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	8	20		
221	24DV0080	VÁLVULA DE SERVICIO 1/4" P/PURGAR COMPRESORES	Válvula universal de servicio de 1/4.	La determinada por el fabricante.	PZA	NA		NO	12	30		
222	24AP1372	PINTURA VINÍLICA BLANCO MATE		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	9	23		
223	24AP1371	PINTURA VINÍLICA BLANCO MATE	TIPO: Vinil-acrílica, ACABADO: mate, LAVABILIDAD: mayor a 5000 ciclos, RENDIMIENTOS: de 8 a 9 metros cuadrados por litro, DURABILIDAD EN ALMACEN: 2 años, DURABILIDAD DE PELÍCULA EN PINTURA: 10 años, METODO DE APLICACION: brocha, rodillo, equipo de aspersor con aire o airless. CONTENIDO DE PLOMO Y MERCURIO: Libre al 100%.	10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	5		
224	24AP1372	PINTURA VINÍLICA NEGRO MATE		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	1	2		
225	24AP1371	PINTURA VINÍLICA NEGRO MATE		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	1	2		
226	24AP1372	PINTURA VINÍLICA COLOR IVORY (CATALOGO G4-01 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	29	71		
227	24AP1371	PINTURA VINÍLICA COLOR IVORY		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	1	2		
228	24AP1372	PINTURA VINÍLICA COLOR CRUDO (CATALOGO H4-02 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	4		
229	24AP1371	PINTURA VINÍLICA COLOR CRUDO		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	1	2		
230	24AP1372	PINTURA VINÍLICA COLOR AZUL LUNA (CATALOGO R4-05 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	4		
231	24AP1371	PINTURA VINÍLICA COLOR AZUL LUNA	TIPO: Vinil-acrílica ACABADO: satinado LAVABILIDAD: Mayor a 5000 ciclos. NSOLADOS EN PESO: 49% RENDIMIENTO: 8 a 9 metros cuadrados por litro superficie lisa y sin considerar pérdidas por aplicación. DURABILIDAD EN ALMACEN: 2 años. DURABILIDAD DE PELÍCULA EN PINTURA: 15 años en ambiente seco	10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	1	2		
232	24AP1372	PINTURA VINÍLICA COLOR CUERO	METODO DE APLICACION: brocha, rodillo, equipo de aspersión con aire o airless usos: interiores y exteriores CONTENIDO DE PLOMO Y MERCURIO: Libre al 100%	10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	5	12		
233	24AP1371	PINTURA VINÍLICA COLOR CUERO		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	5		
234	24AP1372	PINTURA VINÍLICA AZUL UACJ		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	5		
235	24AP1371	PINTURA VINÍLICA AZUL UACJ		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	5		
236	24AP1372	PINTURA VINIL ACRÍLICA COLOR ALMENDRA (CATALOGO J4-02 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	4	10		
237	24AP1371	PINTURA VINIL ACRÍLICA COLOR ALMENDRA		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	5		

238	24AP1372	PINTURA ESMALTE BLANCO SECADO RÁPIDO		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	5	13		
239	24AP1371	PINTURA ESMALTE BLANCO SECADO RÁPIDO		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	5	13		
240	24AP1372	PINTURA ESMALTE NEGRO SECADO RÁPIDO	SOLIDOS EN PESO: 54 %, SÓLIDOS EN VOLUMEN: 44 %, SECADO AL TACTO: 15 minutos, TIPO ALQUILADO ESTRENADO, ACABADO brillante, RENDIMIENTO: 5 a 6 metros cuadrados, COMPOSICIÓN: resina vinil acrílica, METODO DE APLICACIÓN: brocha, equipo de aspersión, aire o airless.	10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	1	2		
241	24AP1371	PINTURA ESMALTE NEGRO SECADO RÁPIDO		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	5		
242	24AP1372	PINTURA ESMALTE AZUL UACI (CATÁLOGO 01-13 COLOR LIFE COMEX)		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	9	24		
243	24AP1371	PINTURA ESMALTE AZUL UACI		10 AÑOS	GALON	BEREL/COMEX/HRC		NO	3	6		
244	24AP1372	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRÁFICO PESADO	DENSIDAD: 1.44 kg litro promedio, % DE SÓLIDO EN PESO: 68, % EN SÓLIDO DE VOLUMEN: 51, tipo alquidado/hule dorado, ACABADO satinado-mate, # DE MANOS: 1 mano, RENDIMIENTO TEÓRICO POR LITRO: de 34 a 36 mt lineales en superficies lisas en franjas de 10 cm de ancho con un espesor de película de 10 a 15 ml, DURABILIDAD EN ALMACÉN: 1 año en empaque cerrado, METODO DE APLICACIÓN: brocha, rodillo, equipo de aspersión con aire o airless, rodamiento: entre 25 y 30 minutos.	10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	10	24		
245	24AP1372	PINTURA ESMALTE AZUL TRÁFICO PESADO		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	4	8		
246	24AP1372	PINTURA ESMALTE BLANCO TRÁFICO PESADO		10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	5		
247	24AP1372	PINTURA ESMALTE TRÁFICO COLOR VERDE 414N	DENSIDAD: 1.44 kg litro promedio, % DE SÓLIDO EN PESO: 68, % EN SÓLIDO DE VOLUMEN: 51, tipo alquidado/hule dorado, ACABADO satinado-mate, # DE MANOS: 1 mano, RENDIMIENTO TEÓRICO POR LITRO: de 34 a 36 mt lineales en superficies lisas en franjas de 10 cm de ancho con un espesor de película de 10 a 15 ml, DURABILIDAD EN ALMACÉN: 1 año en empaque cerrado, METODO DE APLICACIÓN: brocha, rodillo, equipo de aspersión con aire o airless, rodamiento: entre 25 y 30 minutos.	10 AÑOS	CUBETA	BEREL/COMEX/HRC		NO	2	4		
248	24AT1320	THINNER STANDARD	Diluyente para todo tipo de esmaltes.	La determinada por el fabricante.	GALON	NA	NA	NO	72	180		
249	24AB0700	BROCHA 3"	Brocha de cerda natural para aplicación de esmaltes, lacas y vinílicas profesional.	La determinada por el fabricante.	PZA	NORTEÑA, EXITO O BYP		SI	64	160		
250	24AB0800	BROCHA 4"	Brocha de cerda natural para aplicación de esmaltes, lacas y vinílicas profesional.	La determinada por el fabricante.	PZA	NORTEÑA, EXITO O BYP		SI	120	300		
251	24AS0060	SELLADOR PARA MADERA	Sellador para madera transparente, altos sólidos.	La determinada por el fabricante.	GALON	SAYER	NA	SI	6	15		
252	24AB0080	BARNIZ TRANSPARENTE	Barniz transparente brillante para todo tipo de madera.	La determinada por el fabricante.	GALON	SAYER	NA	SI	6	15		
253	24AL0230	LACA PARA MADERA TRANSPARENTE	Laca transparente brillante para todo tipo de madera.	La determinada por el fabricante.	GALON	SAYER	NA	SI	4	10		
254	23AL0382	LIJA PARA LIADORA DE BANDA	Lija para madera lijadora de banda 3 x 24 grano 80.	La determinada por el fabricante.	PZA	FANDELI		SI	12	30		
255	24AM0302	MANCHA MAGNOLIA	Mancha universal base de aceite, universal para todo tipo de maderas, color MAGNOLIA.	La determinada por el fabricante.	LITRO	SAYER	NA	SI	10	25		
256	24AM0420	MANCHA CAOBA	Mancha universal base de aceite, universal para todo tipo de maderas, color CAOBA.	La determinada por el fabricante.	LITRO	SAYER	NA	SI	4	10		
257	24AM0304	MANCHA CHERRY	Mancha base de aceite, universal para todo tipo de maderas, color CHERRY.	La determinada por el fabricante.	LITRO	SAYER	NA	SI	4	10		
258	23AL0240	LIJA PARA MADERA 100-23	Plego de lija, GRANO #100-23 DE 9x11	La determinada por el fabricante.	PLIEGO	FANDELI		SI	20	50		

259	23AL0780	LIJA PARA MADERA #220-23	Plego de lija, GRANO #220-23 DE 9x11	La determinada por el fabricante.	PLIEGO	FANDELI		SI	24	60		
260	27CT0093	MASKINGTAPE AZUL 1"	Cinta de enmascarar para protección de pintura, color AZUL 1".	La determinada por el fabricante.	ROLLO	TUK/TRUPER		SI	28	70		
261	24AB0750	BROCHA 3"	Brocha de cerda natural para aplicación de esmaltes, lacas y vinílicas profesional.	La determinada por el fabricante.	PZA	NORTEÑA, EXITO O BYP		SI	8	20		

(membrete de la persona física o moral)

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**UACJ-LIE-05-2023-005**  
**Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

**Anexo 2**

**Grado de contenido nacional**

**Manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)  
\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

**Presente.**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) número \_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la propuesta de la empresa.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6)\_\_\_\_, será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o \_\_\_\_ (7)\_\_\_\_ % como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Bajo protesta de decir verdad

(9)  
Nombre y firma del representante del  
licitante

**Instructivo para el llenado del ejemplo de formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de este instrumento.**

<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
<b>1</b>	Señalar la fecha de suscripción del documento.
<b>2</b>	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convoca o invita.
<b>3</b>	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
<b>4</b>	Indicar el número respectivo.
<b>5</b>	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
<b>6</b>	Señalar el número de partida que corresponda.
<b>7</b>	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
<b>8</b>	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 3  
Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

**a).- De carácter administrativo**

Preguntas	Respuestas

**b).- De carácter técnico**

Preguntas	Respuestas

**c).- De carácter legal**

Preguntas	Respuestas

Atentamente

_____ Nombre del representante legal
--------------------------------------------

_____ Cargo en la empresa
------------------------------

_____ Firma
----------------

**Nota:** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario, enviarlo a: [licitacion@uacj.mx](mailto:licitacion@uacj.mx) y [savelazq@uacj.mx](mailto:savelazq@uacj.mx)

**instrucciones para el llenado del ejemplo del formato de aclaración de dudas a las bases de licitación.**

**Nota importante:** este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a). - de carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a la CONVOCATORIA, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b). - de carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UACJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c). - de carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UACJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

**Nombre del representante, cargo y firma.**

**Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante o su representante legal.**

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 4  
Formato de personalidad**

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

**(Nombre del representante)** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

**Clave del Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio Fiscal en esta Ciudad:**

**Calle y número:**

**Colonia:**

**Delegación o Municipio:**

**Código Postal:**

**Entidad federativa**

**Teléfonos:**

**Fax:**

**No. De Escritura Pública en la que consta su Acta**

**Fecha:**

**Constitutiva:**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:**

**Persona física:**

**Apellido Paterno:**

**Apellido Materno:**

**Nombre (s)**

**Persona Moral (Nombre de la empresa):**

**Descripción del objeto social:**

**Nombre del apoderado o representante:**

**Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:**

**Escritura pública número**

**Fecha**

**Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:**

Bajo protesta de decir verdad

---

Nombre y firma del representante legal  
(membrete de la persona física o moral)

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 5**

**Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses  
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

**Nombre del Representante legal de la empresa**, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

Bajo protesta de decir verdad

---

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 6**

**Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-05-2023-005** para la **“Adquisición de materiales /y refacciones para mantenimiento”**, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nuestro domicilio para **oír y recibir** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....  
Número exterior e interior: .....  
Colonia: ..... Código Postal: .....  
Población.....  
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa: .....  
Teléfonos:.....  
Correo electrónico.....  
Fax.....

Bajo protesta de decir verdad

---

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 7  
Declaración de conocimiento del modelo de contrato**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-05-2023-005**, para el **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento** y en cumplimiento del Artículo 79, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

Bajo protesta de decir verdad

---

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

## Licitación Pública Estatal

**Contratación d Contrato de Adquisiciones Número.**  
CONTRATO DE ADQUISICIONES DE -----, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR -----, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD” Y, POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA -----, REPRESENTADA POR EL -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES:

#### I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su Apoderado Legal:

**PRIMERA.-** Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No.1049/2015 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2015, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

**SEGUNDA.-** Que sus fines son:

- I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II).- Promover en sus componentes una formación integral.
- III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.
- IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.
- V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, incluyendo la creación de órganos desconcentrados, los cuales tendrán, entre otras atribuciones, las de recaudar y administrar ingresos que se perciban por actividades distintas a las de enseñanza.

**TERCERA.-** Que la personalidad del -----, se acredita con el Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizado mediante la Escritura Pública número.-----, otorgada ante la fe del Licenciado -----Notario Público No.\_\_\_\_, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**CUARTA.-** Que con fecha del -----, el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, llevo a cabo el acto de notificación de fallo correspondiente a la **Licitación Pública Estatal** ----- adjudicando la **partida** -----en el presente contrato a favor de -----, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 67 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y, cuya acta de fallo fue

debidamente notificada a la persona moral de referencia, y que vienen a formar parte integrante del presente instrumento, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

**QUINTA.-** Que la realización del presente contrato se pagara con **recursos** \_\_\_\_\_.

**SEXTA.-** Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, será en el edificio de Rectoría ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles No.1210 Colonia Foviste Chamizal, C.P.32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua

**II.- Declaraciones de -----, por conducto de su Apoderado Legal:**

**PRIMERA.-** Que es una ----- constituida de conformidad con las leyes mexicanas y, acredita la existencia de su representada con copia de la escritura pública número-----, de fecha -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----.

**SEGUNDA.-** El/la-----, acredita su personalidad como Apoderado Legal y con las facultades necesarias para comparecer al presente acto jurídico a nombre de -----, con la escritura pública número ----- de fecha -----, ante la fe del Notario Público Número -----

**TERCERA.-** Que dentro del objeto social de su representada está: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**CUARTA.-** Que su representada para fines del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_ Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica \_\_\_\_\_.

**QUINTA.-** El (la) C. \_\_\_\_\_, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece a la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, modificadas, ni revocadas en ningún sentido.

**SEXTA.-** Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y que conoce el contenido legal del mismo.

**C L Á U S U L A S:**

**PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.-** Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de** \_\_\_\_\_, en los términos de la Propuesta Técnica y Económica presentada por \_\_\_\_\_, así como a lo determinado en el Proceso de **Licitación Pública Estatal** \_\_\_\_\_ **respecto a la (s) PARTIDA (S)** \_\_\_\_\_ **adjudicada en el acta de fallo correspondiente**, así como Anexos Técnicos, en donde se detalla la descripción completa de los bienes citados letras arriba, así como su marca y especificaciones particulares.

Por lo que en este acto **“LA EMPRESA”** vende y **“LA UNIVERSIDAD”** compra el objeto materia del presente contrato.

**TERCERA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.-** será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en las partidas adjudicadas a **“LA EMPRESA**

**CUARTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.-** Las obligaciones de “LA EMPRESA” se entienden en los términos de su Propuesta Técnica, su Propuesta Económica, Anexo (s) Técnico (s), así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- “LA UNIVERSIDAD”** se obliga a pagar la cantidad de \$ \_\_\_\_\_), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta presentada por LA EMPRESA, de acuerdo a su propuesta económica. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante acuerdo de los representantes legales de las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato. La Universidad, pagará por concepto de impuestos únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

**SEXTA.- FORMA DE PAGO.- “LA UNIVERSIDAD”** realizará el pago -----, en el Departamento de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en el Edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles, No.1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P.32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Dicha factura deberá ser por el importe de los bienes comprados (partida completa), entregados en su totalidad y que hayan sido revisados y a entera conformidad por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Dicho pago se realizará dentro de los \_\_\_\_ **días naturales** posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega total, recepción y validación a través de oficio de conformidad expedido por el área técnica solicitante, toda vez, que hayan sido revisados y validados de plena conformidad por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del contrato y la entrega de la (s) garantía (s) correspondiente.

Dichas facturas deberán enviarse en **archivos xml y pdf** al correo electrónico:\_\_\_\_\_.

**“LA UNIVERSIDAD”, no otorgará ninguna clase de anticipo.**

El pago se realizará en moneda nacional.

El pago de los bienes quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que LA EMPRESA deba efectuar por concepto de penas convencionales.

**SEPTIMA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA COMPRAVENTA.- “LA EMPRESA”** entregará los bienes objeto del presente contrato, de conformidad al punto \_\_\_\_\_ de las Bases Licitatorias del proceso \_\_\_\_\_, **entrega que se llevara a cabo de la siguiente manera:**

**El lugar de entrega será en \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en \_\_\_\_\_ en Ciudad Juárez Chihuahua, en un horario de las \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas de lunes a viernes.**

El traslado o transporte de los bienes objeto del presente contrato correrán en su totalidad por parte de “LA EMPRESA”, éstos se recibirán a total satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El licitante será responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto de esta licitación hasta la entrega y aceptación, por lo que se obliga a cubrir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega señalado, así como lo relativo al aseguramiento de los mismos.

Y deberá de considerar una limpieza permanente durante la entrega e instalación de los bienes, tanto en las áreas adyacentes, así también como el edificio, área de almacenaje y/o bodega, debiendo retirar el material producto de desperdicios y empaques de las áreas de trabajo.

**IMPORTANTE:** Se solicita **previa notificación de embarque** vía correo electrónico, con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. El licitante adjudicado deberá enviar un correo electrónico con la remisión o prefectura de los bienes que se van a entregar con el fin de cotejar y revisar los bienes a las siguientes direcciones electrónicas:

\_\_\_\_\_Mismo que deberá confirmar de recibido en la Jefatura de Función de Licitaciones\_\_\_\_\_.

**No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA la(s) partida(s) adjudicada(s).**

**OCTAVA.** - El tipo de transporte a utilizar será a criterio de "LA EMPRESA", por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la "LA UNIVERSIDAD" (cuando aplique).

**NOVENA.- EMPAQUE.-** Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque/caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga , sin costo adicional para "LA UNIVERSIDAD", asegurando su originalidad y buen estado.

**DECIMA.- DATOS DE FACTURACIÓN.-** "LA EMPRESA", deberá cumplir con las disposiciones fiscales vigentes, debiendo además considerar los siguientes datos de "LA UNIVERSIDAD" para realizar la facturación correspondiente:

**RAZÓN SOCIAL.-** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**DOMICILIO.-** Avenida Plutarco Elías Calles No.1210

**COLONIA.-** Colonia Foviste Chamizal

**CIUDAD.-** Juárez Chihuahua, México

**CÓDIGO POSTAL.-** 32310

**R.F.C.** UAC 731101JT5

Así mismo, "LA EMPRESA" deberá detallar en la factura entregada lo siguiente:

- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio.
- Enviar la factura y remisión original sellada y firmada por el Responsable Técnico.
- Especificar si "LA UNIVERSIDAD" realizara el pago mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

La (s) factura (s) será (n) entregada (s) en La Jefatura de Licitaciones (ubicación especificada en la cláusula anterior).

**DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA DE PRECIOS.-** Los precios deberán ser fijos hasta la total y completa entrega de las PARTIDAS adjudicadas.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Independientemente de la rescisión que pudiese aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí establecidas, las partes podrán presentar las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente. Así mismo será responsabilidad de \_\_\_\_\_ **(empresa)** \_\_\_\_\_, responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables, quedando obligada a liberar a **“LA UNIVERSIDAD”**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

**DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- “LA EMPRESA”** a fin de **garantizar el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad, **deberá presentar Póliza de Fianza como Garantía de Exacto Cumplimiento**, expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si este no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

La póliza de fianza deberá ser por el **10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA**, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a **“LA EMPRESA”**.

Mientras **“LA EMPRESA”** no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de **“LA EMPRESA”**, por lo cual **“LA UNIVERSIDAD”** podrá rescindir el contrato, cobrándole a **“LA EMPRESA”** los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de **“LA UNIVERSIDAD”** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

**I.- La redacción del contenido de la póliza de fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número \_\_\_\_\_, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del presente contrato, textualmente deberá de especificar:**

**Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición \_\_\_\_\_, derivado de la Licitación Pública Estatal \_\_\_\_\_, impuestas a la persona moral denominada “\_\_\_\_\_”.**

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada **“\_\_\_\_\_”**, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número \_\_\_\_\_ derivado de la **Licitación Pública Estatal \_\_\_\_\_**, que se

reclamen a la persona moral denominada “\_\_\_\_\_”, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada “\_\_\_\_\_.” interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**DÉCIMA CUARTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.-** “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico.

**DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez aplicara penas convencionales a “LA EMPRESA” por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.05% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y eliminando centavos.

Si “LA EMPRESA” llegara a incumplir en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el ya estipulado previamente en las Bases origen de este proceso Licitatorio.

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISION DEL CONTRATO.-** Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “LA EMPRESA” para con “LA UNIVERSIDAD”, lo anterior de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- b) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- c) Cuando “LA EMPRESA” no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

**En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo, de conformidad a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua vigente, y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.**

**DÉCIMA SEPTIMA. - CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con el artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a **“LA UNIVERSIDAD”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de **“LA UNIVERSIDAD”**.

En caso de alguno de estos supuestos **“LA UNIVERSIDAD”** reembolsara a **“LA EMPRESA”** los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA.- REGISTRO DE DERECHOS.-** **“LA EMPRESA”** asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

**DÉCIMA NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.-** Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de **“LA UNIVERSIDAD”**, en los términos de las disposiciones legales aplicables. En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **“LA UNIVERSIDAD”** ó **“LA EMPRESA”** según sea el caso.

**VIGESIMA.- SANCIONES.-** Se hará efectiva por parte de **“LA UNIVERSIDAD”** la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

**VIGESIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.-** El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará ninguna relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuese condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obligada a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiese dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

**VIGESIMA SEGUNDA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** Las partes determinarán los procedimientos pertinentes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

**VIGESIMA TERCERA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.-** Las partes acuerdan que los contenidos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberán estarse a las disposiciones legales aplicables.

**VIGESIMA CUARTA.- DE LA JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales administrativos competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

**LEÍDO** que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los -----  
-----.

**“LA UNIVERSIDAD”**

Apoderado Legal de la  
**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**“LA EMPRESA”**

---

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 8  
Declaración de conocimiento del Texto de Garantías y/o Fianzas**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,  
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ  
PRESENTE. -**

Con relación a la **Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-05-2023-005** para el **Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento** y en cumplimiento del Artículo 84, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua, manifestamos que conocemos el contenido de las garantías y/o póliza fianzas, y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

**Bajo protesta de decir verdad**

---

**Nombre y firma del representante legal**

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

## Texto de Póliza de Fianza

**GARANTÍAS** .- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato tres fianzas, **una póliza por el 100% (cien por ciento) para garantizar la debida, correcta y total inversión, aplicación y/o deducción y/o devolución del anticipo otorgado , otra póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; y una tercera póliza por el 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, para el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

**I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:**

**Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Adjudicación Directa impuestas a la -----.** La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a ----- . La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----.**

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**II.-La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas de este contrato, y que se**

**entregará una vez que entregue los bienes objeto del presente contrato textualmente deberá de especificar:**

**Fianza que se expide para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas del contrato derivado del proceso de -----.**

La presente fianza garantiza además, la calidad de los bienes entregados por ----- a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como el correcto funcionamiento de los mismos, acorde con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el contrato derivado del **proceso de -----**, así como el cumplimiento de los mismos de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso las normas de referencia, por un período de 12 meses a partir de la recepción formal del equipo a total satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y que se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del cumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas por parte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a ----- para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del **proceso de -----** que se reclamen a ----- . La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----**.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 9**

**Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

Mediante este escrito bajo protesta de decir verdad, hacemos constar que la persona física o moral denominada \_\_\_\_\_ con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-05-2023-005**, para la **“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

Bajo protesta de decir verdad

---

Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 10  
Declaración de precios fijos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-05-2023-005**, para la “**Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**”, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

Bajo protesta de decir verdad

---

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 11  
Formato de información bancaria**

**DATOS DEL PROVEEDOR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

R. F. C.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONTACTO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA CUENTA**

TIPO DE MONEDA: PESOS  DOLARES  EUROS  OTRO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CUENTA: \_\_\_\_\_

CLABE (18 DÍGITOS): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL BANCO: \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_ PLAZA: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

CLAVE ABA: \_\_\_\_\_

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**Anexo 12**

**Declaración de conocimiento de trámite de importación**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-05-2023-005** para la **“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”** manifiesto bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento de los trámites y costos de importación necesarios de cada una de las partidas que lo requieren, mismos que correrán por nuestra cuenta, cabe mencionar que el tiempo de estos trámites ya ha sido considerado para cumplir con el tiempo de entrega solicitado en las bases de este proceso licitatorio.

Bajo protesta de decir verdad

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**ANEXO 13  
Procedimiento para hacer válida la garantía**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

(*Nombre de Apoderado legal*) en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-05-2023-005** para la “**Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**”, por este medio, hago de su conocimiento que para hacer efectiva la garantía, esta deberá desarrollarse a través del siguiente procedimiento.

1. Enviar detalle de la falla o daño a través a la siguiente cuenta de correo (**especificar correo electrónico**) y al siguiente número telefónico (**especificar el número telefónico**), con atención a (**nombre de la persona encargada de las garantías en licitaciones**).
2. El tiempo de atención de la garantía será al siguiente día hábil como máximo y con un tiempo de resolución de esta de un **máximo de 5 días**.
3. Cabe mencionar que dicha garantía estará registrada ante el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por lo que la gestión de la garantía deberá ser directa con el fabricante de los bienes en México.
4. La garantía será en sitio en las Instalaciones de la UACJ donde se encuentre el equipo y en caso de ser necesario se fungirá como intermediario para hacerla válida (es decir, no se exenta al proveedor de responder de las garantías ante la Convocante, deberá recoger los bienes y volverlos a enviar al lugar de entrega sin costo adicional para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).

Bajo protesta de decir verdad

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Nacional  
UACJ-LIE-05-2023-005  
“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**

**ANEXO 14  
(Carta compromiso de canje)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

(nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo los bienes por el período de vida útil y/o que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas dentro de este proceso licitatorio, me obligo a realizar el canje del total de las existencias de los bienes adjudicados en el contrato \_\_\_\_\_, en un periodo no mayor de \_\_\_\_ días hábiles contados a partir de la notificación por escrito por parte de la UACJ, en el lugar donde se encuentre el insumo, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.

**Bajo protesta de decir verdad**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.



(membrete de la persona física o moral)

**Licitación Pública Estatal**  
**UACJ-LIE-05-2023-005**  
**“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento**

**ANEXO 16**  
**Experiencia y capacidad técnica**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

*(Nombre de Representante legal)* en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-05-2023-005** para la **“Adquisición de materiales y refacciones para mantenimiento”**, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

Bajo protesta de decir verdad

---

Nombre y firma del representante legal

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación Pública Estatal o Nacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :  Sí  No

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).  
INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>Evento</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>En general de acuerdo</b>	<b>En general en desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>Junta de Aclaraciones.</b>					
<b>Supuestos</b>	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
<b>Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.</b>					
<b>Supuestos</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
<b>Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.</b>					
<b>Supuestos</b>	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
<b>Evento</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>En general de acuerdo</b>	<b>En general en desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>Fallo</b>					
<b>Supuestos</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

Generales					
<b>Supuestos</b>	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

**¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?**

**SÍ**

**NO**

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: [licitacion@uacj.mx](mailto:licitacion@uacj.mx) y [savelazq@uacj.mx](mailto:savelazq@uacj.mx).

**Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación**

<b>Documento</b>	<b>Contenido de la Carpeta No.1 (Legal):</b>	<b>Verifique</b>
<b>1</b>	Escrito en original en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio <b>(punto 7.1)</b>	
<b>2</b>	Recibo de pago por derecho a participación, el cual debe corresponder a la persona física o moral que suscriba la propuesta <b>(punto 7.2)</b>	
<b>3</b>	Grado de contenido <b>(Anexo 2)</b> (opcional)	
	Formato de aclaración de dudas <b>(Anexo 3)</b> (opcional)	
<b>4</b>	Formato de personalidad <b>(Anexo 4)</b>	
<b>5</b>	Proposiciones conjuntas <b>(cuando aplique)</b>	
<b>6</b>	Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses <b>(Anexo 5)</b>	
<b>7</b>	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones <b>(Anexo 6)</b>	
<b>8</b>	Declaración de conocimiento de texto de modelo de contrato y póliza de fianzas <b>(Anexo 7 y 8)</b>	
<b>9</b>	Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones <b>(Anexo 9)</b>	
<b>10</b>	Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones <b>(punto 7.10)</b>	
<b>11</b>	Declaración de precios fijos <b>(Anexo 10)</b>	
<b>12</b>	Escrito compromiso de pago de penas convencionales <b>(punto 7.12)</b>	
<b>13</b>	Información bancaria <b>(Anexo 11)</b>	
<b>14</b>	Declaración de conocimiento de trámite de importación <b>(Anexo 12)</b>	
<b>15</b>	Encuesta de Transparencia <i>(opcional)</i>	
<b>Documento</b>	<b>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</b>	<b>Verifique</b>
<b>16</b>	Propuesta Técnica <b>(punto 7.15)</b>	
<b>17</b>	Normas Oficiales Vigentes <b>(punto 7.16)</b>	
<b>18</b>	Garantía de los bienes <b>(punto 7.17)</b>	
<b>19</b>	Procedimiento para hacer válida la garantía <b>(Anexo 13)</b>	
<b>20</b>	Carta compromiso canje <b>(Anexo 14)</b>	
<b>21</b>	Recibo de entrega de muestras físicas (7.19)	
<b>22</b>	Escrito de conocimiento de orden de compra (7.20) <b>(Anexo 15)</b>	
<b>23</b>	Residencia en la localidad (7.21)	
<b>24</b>	Presentación de catálogos <b>(punto 7.22)</b>	
	Curriculum <b>(punto 7.23)</b>	
<b>25</b>	a) Una copia de un contrato con uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor de cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra)	
	b) Una copia de una factura emitida por el licitante a uno de sus clientes donde demuestre dedicarse al giro, con una antigüedad no mayor de cinco años	
	c) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses	
	d) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes. <b>(Anexo 16)</b>	

<b>Documento</b>	<b>Contenido de la Carpeta No.3 (Documentos contables y administrativos):</b>	<b>Verifique</b>
<b>26</b>	Original y copia de la Constancia del registro vigente en el año 2023 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua <b>(punto 7.24)</b>	
<b>27</b>	Original y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano vigente en el año 2023 (la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro) <b>(punto 7.25)</b>	
<b>28</b>	Original y copia de los Estados Financieros emitidos por persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y deberán adjuntar las cédulas analíticas completas que integren sus activos, pasivos y capital, actualizadas al mes de abril de 2023. Los originales deberán contar con firma autógrafa de la persona autorizada legalmente para el ejercicio de la Contaduría Pública y del Representante Legal de la Empresa. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos <b>(punto 7.26)</b>	
<b>29</b>	Original y copia de la declaración anual del Impuesto sobre la Renta presentada, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal, acompañada de sus respectivos anexos, en el supuesto de que en la Declaración Anual resultare impuestos a cargo, comprobante de la operación bancaria donde se demuestre su pago. Además, deberá acompañar el original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de la persona que hubiera emitido dichos documentos <b>(punto 7.27)</b>	
<b>30</b>	Declaración de pago provisional del Impuesto sobre la Renta del mes de abril del 2023, con sello digital de recibido por la Autoridad Fiscal y comprobante bancario en su caso <b>(punto 7.28)</b>	
<b>Documento</b>	<b>Contenido de la Carpeta No.4 (Económica):</b>	<b>Verifique</b>
<b>31</b>	Propuesta económica <b>(punto 7.29)</b>	